



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL**

**Sede Santo Domingo**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR, INTEGRACIÓN Y  
ADUANAS**

Tesis de grado previo a la obtención del título de:

**INGENIERA EN COMERCIO EXTERIOR, INTEGRACIÓN Y ADUANAS**

**“LA NUEVA POLÍTICA COMERCIAL VENEZOLANA Y SU INCIDENCIA EN  
EL VOLUMEN DE LAS EXPORTACIONES DEL ECUADOR EN EL SECTOR  
ATUNERO”.**

**Estudiante:**

**MARÍA FERNANDA POVEDA CARVAJAL**

**Director de tesis:**

**ING. CARLOS LIZANO ARAUZ**

Santo Domingo - Ecuador

Mayo, 2015

**“LA NUEVA POLÍTICA COMERCIAL VENEZOLANA Y SU INCIDENCIA EN EL VOLUMEN DE LAS EXPORTACIONES DEL ECUADOR EN EL SECTOR ATUNERO”.**

Ing. Carlos Lizano, MBA

**DIRECTOR DE TESIS** \_\_\_\_\_

**APROBADO**

Ing. Katusca Rosero, Msc.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL** \_\_\_\_\_

Lic. Ramiro Lapeña, Msc.

**MIEMBRO DEL TRIBUNAL** \_\_\_\_\_

Lic. Oscar Espinoza, MBA

**MIEMBRO DEL TRIBUNAL** \_\_\_\_\_

Santo Domingo.....de.....del 2015.

**Autor: MARÍA FERNANDA POVEDA CARVAJAL**

**Institución: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL**

**Título de tesis: “LA NUEVA POLÍTICA COMERCIAL VENEZOLANA Y SU INCIDENCIA EN EL VOLUMEN DE LAS EXPORTACIONES DEL ECUADOR EN EL SECTOR ATUNERO”.**

**Fecha: MAYO, 2015**

El contenido de este presente trabajo, está bajo la responsabilidad de la autora.

---

**MARÍA FERNANDA POVEDA CARVAJAL**

**0802756494**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL**  
**Sede Santo Domingo**

**INFORME DEL DIRECTOR DE TESIS**

**Santo Domingo.....de.....del 2015.**

Lic. Oscar Espinoza, MBA

**COORDINADOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO  
EXTERIOR, INTEGRACIÓN Y ADUANAS.**

**Estimado Licenciado,**

Mediante la presente tengo a bien informar que el trabajo investigativo realizado por la señorita: **MARÍA FERNANDA POVEDA CARVAJAL**, cuyo tema es:“**LA NUEVA POLÍTICA COMERCIAL VENEZOLANA Y SU INCIDENCIA EN EL VOLUMEN DE LAS EXPORTACIONES DEL ECUADOR EN EL SECTOR ATUNERO**”, ha sido elaborado bajo mi supervisión y revisado en todas sus partes, por lo cual autorizo su respectiva presentación.

Particular que informo para fines pertinentes.

**Atentamente,**

---

**Ing. Carlos Lizano, MBA**  
**DIRECTOR DE TESIS**

## **Dedicatoria**

**E**l presente trabajo va dedicado principalmente a Dios y a mis amados padres Marcos y María Fernanda, porque ellos fueron, son y serán mi pilar fundamental para conseguir y alcanzar mis metas, gracias a su apoyo, a su cariño y sabiduría han sabido orientarme acertadamente durante el transcurso de mi vida.

Así como también a mis hermanos María Belén y Marcos Jr, porque siempre les demuestro que soy y seré un ejemplo de lucha y perseverancia además de contar con todo mi apoyo.

De manera especial se lo dedico a mi hija Doménica Valentina, porque eres el mejor regalo que pudo darme la vida, cambiaste mi mundo desde el día que supe que ibas a formar parte de ella, eres mi fuerza motivadora por la cual lucho todos los días, mi inspiración, mis deseos de vivir y mi anhelo de ser cada día una persona mejor por ti, para darte el mejor ejemplo, porque con tu dulzura me has ayudado a superar todas las dificultades que se presentaron a lo largo de la elaboración de esta tesis.

Por otra parte, a mis abuelitos Silvio (+) y Sixto (+) que desde el cielo siempre me protegen, a mis abuelitas Kena y Hermelinda, a mi familia, amigos y demás personas que me apoyaron de una u otra forma en el transcurso de mi vida estudiantil, y a un gran amigo quien forma parte importante en mi vida, F.M.

*María Fernanda Poveda*

## Agradecimiento

**A**gradezco infinitamente a Dios por haberme dado y mantenerme con vida, por la inteligencia y fortaleza, por el carácter y el coraje para cumplir mis metas.

Agradezco a la Universidad Tecnológica Equinoccial por fomentar el desarrollo del país y otorgar a la nación profesionales de calidad, además de apoyar en el cumplimiento de los sueños y anhelos de convertirnos en profesionales.

**A**gradezco a todos los docentes, quienes, a lo largo de mi carrera me otorgaron el conocimiento necesario para enfrentar los retos del futuro y capacitarnos a diario para nuestro desarrollo profesional; y de manera muy especial doy las gracias a la valiosa colaboración de mi estimado maestro y amigo Ing. Carlos Lizano, MBA, quien con su gran experiencia, me ha sabido dirigir acertadamente durante la elaboración de mi tesis, y al apoyo de un gran amigo como lo es el Ing. Ramiro Lapeña.

*María Fernanda Poveda.*

## ÍNDICE DE CONTENIDO

Portada.....	i
Sustentación y aprobación de los integrantes del tribunal.....	ii
Certificación de responsabilidad del autor. ....	iii
Aprobación del director de tesis.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Índice de contenido.....	vii
Índice de cuadros.....	xiii
Índice de gráficas.....	xiii
Índice de anexos.....	xv
Resumen ejecutivo.....	xvi
Abstract.....	xvii

### CAPÍTULO I

#### INTRODUCCIÓN

1.1 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.2 PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.2.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2.2 Formulación del problema.....	3
1.2.3 Sistematización del problema.....	3
1.3 JUSTIFICACIÓN:.....	4
1.3.3 Teórico.....	5

1.3.4 Metodológico.....	5
1.3.5 Implicancia práctica.....	6
1.3.6 Viabilidad de la investigación .....	6
1.3.7 Cambios esperados.....	6
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	7
1.4.1 Objetivo general: .....	7
1.4.2 Objetivos específicos:.....	7

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO DE REFERENCIA**

2.1 LA ACTIVIDAD ATUNERA EN ECUADOR.....	8
2.1.1 Antecedentes.....	8
2.1.2 Fundamentación de la inflación y control cambiario de divisas .....	11
2.1.3 Balanza Comercial.....	14
2.2 MARCO TEÓRICO .....	15
2.2.1 Acuerdos .....	15
2.2.2 Acuerdos comerciales preferenciales.....	15
2.2.3 Acuerdos comerciales regionales.....	15
2.2.4 Medidas arancelarias.....	16
2.2.5 Modalidades de aranceles .....	16
2.2.6 Derechos arancelarios .....	16
2.2.7 Medidas no arancelarias.....	17
2.2.8 Medidas de regulación y restricción no arancelarias.....	18
2.2.9 Normas de origen.....	19



2.2.10 Fomento a la exportación .....	19
2.2.11 Exportación definitiva .....	20
2.2.12 Documentos principales .....	20
2.2.12.1 Factura comercial .....	20
2.2.12.2 Lista de empaque .....	21
2.2.12.3 Despacho de aduana .....	21
2.2.12.4 Certificación de calidad y cuantificación de mercancías .....	22
2.2.13 Comunidad Andina de Naciones .....	22
2.2.14 Las nuevas políticas comerciales venezolanas .....	23
2.2.15 Asociación Latinoamericana de Integración .....	23
2.2.16 Apertura de mercados .....	24
2.2.17 Can-Mercosur .....	24
2.3 MARCO CONCEPTUAL .....	26
2.3.1 Acuerdo comercial .....	26
2.3.2 Aranceles .....	26
2.3.3 Balanza de pagos .....	27
2.3.4 Banco Central del Ecuador .....	27
2.3.5 Banco Central de Venezuela .....	27
2.3.6 Costo de oportunidad .....	28
2.3.7 Crecimiento económico .....	28
2.3.8 Cuota de importación .....	28
2.3.9 Demanda .....	28
2.3.10 Economía .....	29
2.3.11 Exportación .....	29
2.3.12 Fuerzas económicas .....	29

2.3.13 Impuestos al comercio exterior.....	29
2.3.14 Inflación.....	29
2.3.15 Integración Andina, Comunidad Andina de Naciones .....	30
2.3.16 Medidas sanitarias y fitosanitarias.....	30
2.3.17 Mercado .....	30
2.3.18 Normas de origen.....	30
2.3.19 Oferta.....	30
2.3.20 Organización Mundial del Comercio .....	30
2.3.21 Políticas legales .....	31
2.3.22 Restricciones voluntarias a la exportación .....	31
2.3.23 Subsidio a la exportación.....	31
2.3.24 Términos de negociación internacional .....	31
2.3.25 Transacciones de divisas .....	34
2.4. MARCO LEGAL .....	34
2.4.1 Constitución Política de la República del Ecuador.....	34
2.4.2 Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el reglamento .....	37
2.4.3 El Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica ACE No. 59 .....	41
2.4.3 Constitución Política de la República de Venezuela .....	42

### **CAPÍTULO III**

#### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

3.1 HIPÓTESIS Y VARIABLES .....	44
3.1.1 Hipótesis general: .....	44
3.2 OPERACIONALIZACIÓN DE LA HIPÓTESIS .....	44

3.2.1 Variable independiente:.....	44
3.2.2 Variable dependiente:.....	44
3.3 ESTRATEGIA METODOLÓGICA .....	44
3.3.1 Diseño de la Investigación.....	44
3.3.2 Tipo de Investigación .....	45
3.3.3 Método Hipotético – Deductivo .....	45
3.4 UNIDAD DE ANÁLISIS .....	45
3.4.1 Universo.....	45
3.4.2 Población .....	45
3.4.3 Muestra .....	46
3.4.3 Métodos de investigación .....	46
3.4.4 Método exploratorio .....	47
3.4.5 Método inductivo.....	47
3.4.6 Método deductivo .....	47
3.4.7 Método de síntesis .....	48
3.5 FUENTES Y TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN ....	48
3.5.1 Fuentes de información .....	48
3.5.2 Fuentes primarias.....	48
3.5.3 Fuentes secundarias .....	48
3.5.4 Técnicas para obtener información.....	49
3.5.5 Tratamiento y análisis de la información .....	49
3.5.6 Análisis e interpretación de los resultados .....	49
3.6 CONSTRUCCIÓN DEL MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	50
3.6.1 Oferta potencial exportable .....	50
3.6.2 Chi cuadrado.....	51

**CAPÍTULO IV**  
**RESULTADO Y DISCUSIÓN**

4.1. CARACTERIZACIÓN DEL CAMPO DE ACCIÓN .....	53
4.2. DIAGNÓSTICO .....	54
4.3. ANÁLISIS DE CAUSAS .....	55
4.3.1 Análisis de variables e indicadores.....	71
4.3.2 Comprobación de la hipótesis planteada con chi cuadrado .....	74

**CAPÍTULO V**  
**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

5.1 CONCLUSIONES .....	80
5.2 RECOMENDACIONES .....	81
BIBLIOGRAFÍA .....	83
ANEXOS .....	88

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro N° 1</b> Principales productos exportados .....	4
<b>Cuadro N° 2</b> Términos de negociación empleados con Venezuela .....	324
<b>Cuadro N° 3</b> Proyección exportable de Atún .....	58
<b>Cuadro N° 4</b> Decretos de políticas comerciales .....	60
<b>Cuadro N° 5</b> Importaciones de Venezuela a Ecuador .....	61
<b>Cuadro N° 6</b> Pregunta 1 .....	62
<b>Cuadro N° 7</b> Pregunta 2 .....	63
<b>Cuadro N° 8</b> Pregunta 3 .....	65
<b>Cuadro N° 9</b> Pregunta 4 .....	66
<b>Cuadro N° 10</b> Pregunta 5. ....	67
<b>Cuadro N° 11</b> Pregunta 6 .....	68
<b>Cuadro N° 12</b> Pregunta 7. ....	69
<b>Cuadro N° 13</b> Pregunta 8. ....	70
<b>Cuadro N° 14</b> Pregunta 9. ....	701
<b>Cuadro N° 15</b> Análisis de los objetivos .....	73
<b>Cuadro N° 16</b> Cuadro de hipótesis.....	75
<b>Cuadro N° 17</b> Cuadro de ecuaciones.....	76
<b>Cuadro N° 18</b> Resultados de ecuaciones.....	77
<b>Cuadro N° 19</b> Resultados de de afectaciones a las exportaciones .....	77
<b>Cuadro N° 20</b> Frecuencia esperada para la aplicación de Chi cuadrado.....	78
<b>Cuadro N° 21</b> Chi cuadrado .....	79
<b>Cuadro N° 22</b> Grados de libertad de Chi cuadrado .....	79

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico N° 1</b> Principales productos exportados desde Ecuador a Venezuela .....	10
<b>Gráfico N° 2</b> Importaciones de atún en conservas de Venezuela .....	10
<b>Gráfico N° 3</b> Exportaciones ecuatorianas de atún en conservas a Venezuela .....	11
<b>Gráfico N° 4</b> Balanza comercial de Venezuela / Mundo .....	145
<b>Gráfico N° 5</b> Balanza comercial de Ecuador / Venezuela .....	156
<b>Gráfico N° 6</b> PREGUNTA 1 .....	612
<b>Gráfico N° 7</b> PREGUNTA 2 .....	64
<b>Gráfico N° 8</b> PREGUNTA 3 .....	65
<b>Gráfico N° 9</b> PREGUNTA 4 .....	66
<b>Gráfico N° 10</b> PREGUNTA 5 .....	67
<b>Gráfico N° 11</b> PREGUNTA 6 .....	68
<b>Gráfico N° 12</b> PREGUNTA 7 .....	69
<b>Gráfico N° 13</b> PREGUNTA 8 .....	70
<b>Gráfico N° 14</b> PREGUNTA 9 .....	712

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo N° 1</b> Exportadores de atún en Ecuador.....	89
<b>Anexo N° 2</b> Encuesta para los exportadores de atún.....	91

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La investigación se da porque Venezuela ha sido el principal destino del atún ecuatoriano y actualmente el Ecuador enfrenta una pérdida de mercado por políticas implementadas en el gobierno venezolano tanto comercial como político.

Se utilizan herramientas de investigación como son las encuestas para determinar cómo impacta el gobierno venezolano en varios aspectos, tales como; la incapacidad de pago y las múltiples variaciones en las tasas cambiarias de divisas que se efectúan en el mercado polémicamente, a su vez dando lugar a una pérdida de mercado y credibilidad de los importadores de atún ecuatoriano, dejando a los exportadores de atún con inestabilidad económica, falta de liquidez y representativa de la industria atunera.

Lo que se espera es que los exportadores ecuatorianos negocien con el medio de pago anticipado o directo para no tener inconvenientes con la liquidez dentro de sus empresas.



## **ABSTRACT**

The research takes as a reference to Venezuela since it has been the main destination for Ecuadorian tuna and currently the Ecuador faces a loss of market policies implemented in the Venezuelan Government both commercial and political.

This research used tools such as surveys to determine how the Venezuelan Government impacts on several aspects, such as; the inability to pay and multiple variations in the exchange rates of currencies that are carried out at market controversially, in turn resulting in a loss of credibility and market of the importers of Ecuadorian tuna, so that the tuna exporters have problems with economic instability, lacking in liquidity and representative of the tuna industry.

With all the above, it is hoped that the Ecuadorian exporters negotiate with the means of advance or direct payment in order to not to have drawbacks with the liquidity within their companies.

## **CAPÍTULO I**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **1.1 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN**

La nueva política comercial venezolana y su incidencia en el volumen de las exportaciones del Ecuador en el sector atunero.

#### **1.2 PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **1.2.1 Planteamiento del problema**

Desde enero de 2010, la aplicación de un sistema de cambio dual del bolívar fuerte frente al dólar estadounidense, así como los nuevos controles sobre el mercado de divisas modificó nuevamente el panorama económico y comercial de Venezuela.

De donde nace una pregunta importante ¿Qué tanto favorece o desacelera el comercio regional la devaluación venezolana?

Diversidad de posiciones convergen en relación al rumbo que la política monetaria adoptada por la Administración de Chávez Frías enfatizó tanto los efectos económicos como la conformación política que esto provoca en América del Sur.

En el año 2010 suscitaron la aplicación de medidas cambiarias como la devaluación y la ley de control monetario para incentivar el desarrollo de la industria local venezolana a través de la sustitución de importaciones, mejorar los ingresos estatales, la estabilización cambiaria y reforzar los controles sobre el mercado paralelo (de divisas).

Sin embargo, su implementación ocurre en un escenario donde el fenómeno de la estanflación ronda la economía venezolana. Según cifras del Banco Central de Venezuela

por cuarto trimestre consecutivo, la economía venezolana sufrió una caída del PIB de un 5,8% correspondiente a estos primeros tres meses del año. Las tasas de inflación cada mes eran inferiores (ICTSD, 2010).

Factores como la restricción temporal de divisas para las importaciones, la disminución del consumo y la inversión, y el plan de ahorro energético explican este comportamiento, según el BCV (ICTSD, 2010).

En los últimos años Venezuela se ha visto afectada por una inestabilidad económica con altos niveles de delincuencia en el país, las altas tasas de inflación y la creciente escasez de productos de primera necesidad además de impactar directamente a las exportaciones que a diario se realizan en países como el nuestro que se encuentran vinculados con el gobierno actual de Maduro, y perjudicando a los mayores exportadores del Ecuador ya que los productos ecuatorianos compiten altamente y con buena aceptación en el mercado. La decisión de los Gobiernos de Venezuela y Ecuador de crear una nueva tasa de cambio y transar negocios en moneda nacional, permitirá sincerar la economía y reactivar el intercambio comercial binacional con altas tasas arancelarias aún haciendo referencia a los tratados y convenios que mantienen ambos países, la inestabilidad con la que ahora el gobierno se maneja repercute en los intereses internacionales de comercialización e intercambio de bienes y servicios como también de consumo en el mercado venezolano. Hay que analizar e investigar a fondo los tratados y convenios como la CAN, MERCOSUR y ALADI para poder mantener una mejor negociación o sino mirar otro mercado para realizar comercializaciones directas o indirectamente (Oppenheimer, 2009).

Según la Cámara binacional de Comercio, un 40 por ciento de la caída de las exportaciones a Venezuela corresponde al sinceramiento del comercio y el resto al retraso en los pagos por los problemas atribuidos al Cadivi, la cual significa Comisión de Administración de Divisas, fué un órgano regulador adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela.

El problema principal de la economía venezolana no se entiende ya en función del atraso tecnológico y productivo o su estructura económica, sino por la existencia del propio sistema capitalista y el antagonismo capital trabajo. En este sentido, el abandono de la dependencia rentística va asociada pues a la superación del capitalismo, y no meramente a la simple modernización o el cambio de estructura productiva, mediante un sistema de planificación, producción y distribución orientado hacia el socialismo.

Según cifras del BCE, en el 2012, Venezuela fue el principal destino para las exportaciones de conservas de atún. En cambio, en el 2013, las ventas se redujeron a \$ 49,59 millones (BCE, 2014).

Para Ecuador el principal problema es la falta de liquidez en las empresas atuneras y se da por falta de cumplimiento de los acuerdos y convenios de pagos que se generan por las exportaciones que realizan las empresas exportadoras de atún ecuatoriano, lo cual afecta de manera significativa al sector haciendo que se mermen las negociaciones bilaterales y se pierda mercado potencial.

### **1.2.2 Formulación del problema**

¿Cuál es la incidencia en el volumen de las exportaciones de atún ecuatoriano con la nueva política comercial venezolana?

### **1.2.3 Sistematización del problema**

- ¿Cuál es la oferta exportable de atún ecuatoriano a Venezuela?
- ¿Cuáles son las medidas arancelarias y para-arancelarias al atún en Venezuela?
- ¿Cuál es la incidencia en las importaciones venezolanas por estas medidas?
- ¿Cuál es la afectación en las empresas productoras de atún del Ecuador?

## 1.2 JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo se da en base a la pérdida de mercado venezolano para el sector atunero de nuestro país Ecuador, con la finalidad de determinar la incidencia y los factores que afectan el volumen de las exportaciones ecuatorianas con las nuevas políticas comerciales venezolanas, socios económicos y restrictivos en el sector atunero, con el cual se pretende estabilizar y mantener el mercado potencial para este sector y resolver los problemas de liquidez de las empresas atuneras.

Dentro de los principales productos que se exportan a Venezuela actualmente del mercado Ecuatoriano figuran:

**Cuadro N° 1**  
**Principales productos exportados**

PAÍS	SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCIÓN NANDINA	TONELADAS	FOB - DÓLAR	% / TOTAL FOB – DÓLAR
VENEZUELA	<u>1604141000</u>	ATUNES	41,257.06	293,639.56	32.77
	<u>1604200000</u>	LAS DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO	3,331.35	24,327.58	2.72
	<u>0303420000</u>	ATUNES DE ALETA AMARILLA (RABILES) (THUNNUS ALBACARES)	6,351.43	23,803.04	2.66

**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaborado por:** María Fernanda Poveda/2015

### 1.3.1 Conveniencia de la investigación

Dentro de la conveniencia de la investigación que se va a realizar se recabará información relevante sobre la incidencia en el volumen de las exportaciones del sector atunero. Con ello se podrán determinar los factores que afectan a las negociaciones de atún ecuatoriano, con el fin de aprovechar las preferencias arancelarias en nuestras comercializaciones bilaterales con los acuerdos, tratados y convenios que mantenemos actualmente con Venezuela, con la mirada puesta en garantizar un trabajo digno en todas sus formas y

ayudando al crecimiento en las industrias y empresas atuneras nacionales para un mejor desarrollo competitivo en los mercados internacionales.

### **1.3.2 Social**

El conglomerado social que se dedica al comercio en el sector atunero de Ecuador se ve afectado por las negociaciones bilaterales y mecanismos de pago que tienen con Venezuela por diversos factores comerciales. Hecho que debe ser observado e investigado y a su vez brindar los mecanismos comerciales que permitan aumentar las exportaciones de atún en dicho país.

### **1.3.3 Teórico**

Con los antecedentes que presenta el mercado ecuatoriano y su demanda, es el segundo exportador mundial de atún en conserva y de lomos de atún, para lo cual exige altos estándares de calidad y volumen de producción para ser comercializados a nivel mundial. Teóricamente la investigación se desarrollará en torno a los mecanismos de pagos y acuerdos bilaterales con la finalidad de que dichas exportaciones no se vean afectadas por los conflictos políticos y económicos que atraviesa Venezuela, además de buscar soluciones por medio de los acuerdos y tratados firmados bilateralmente, aportando bases firmes y teóricas para incursionar en los mercados de una forma eficaz y eficiente buscando el desarrollo de la industria atunera.

### **1.3.4 Metodológico**

Para determinar la incidencia del volumen de exportaciones dentro del sector atunero se emplearán herramientas de investigación científica como la encuesta que permite establecer los causales de la pérdida de mercado venezolano y aporta datos que ayudan a plantear posibles vías para mejorar las negociaciones con dicho país con la implementación de mecanismos comerciales, buscando una mejor rentabilidad para las empresas atuneras en Ecuador.

### **1.3.5 Implicancia práctica**

En el estudio de los conflictos socio económico que padece Venezuela se presentarán y se analizarán una gama de indicadores de las políticas económicas, con el fin de resaltar los conflictos y algunas realidades aleccionadoras para las exportadoras atuneras.

La exportación es el tráfico legítimo de bienes y/o servicios desde un territorio aduanero hacia otro territorio aduanero, el cual exige el cumplimiento de procedimientos establecidos dentro de la ley de aduanas, sin embargo muchos de los exportadores desconocen de los convenios y acuerdos que mantenemos con países como Venezuela, ante lo cual se hace necesario determinar los factores que afectan nuestras negociaciones, a fin de mejorar las negociaciones entre los dos países.

### **1.3.6 Viabilidad de la investigación**

La presente propuesta es viable desarrollarla ya que contamos con una base de datos que contiene cifras de exportaciones de atún en el Ecuador y podemos determinar una investigación en base a qué porcentaje están siendo afectados las compañías del sector atunero nacional por las nuevas políticas comerciales y cuáles son los factores que afectan a las mismas.

### **1.3.7 Cambios esperados**

- ✓ Analizado el volumen de las exportaciones de Ecuador hacia Venezuela en el sector atunero, permitirá tener una visión real a los atuneros respecto a estrategias y decisiones.
- ✓ Determinados los factores que afectan a las políticas en el sector atunero, se pueden implementar soluciones temporales o definitivas para mejora de las relaciones comerciales bilaterales.
- ✓ Identificado el acuerdo, tratado o convenio con el cual se facilita las negociaciones, ayudando a mejorar la comercialización entre Ecuador y Venezuela.

## **1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1 Objetivo general:**

Evaluar la incidencia en el volumen de las exportaciones de atún ecuatoriano por la nueva política comercial venezolana.

### **1.4.2 Objetivos específicos:**

1. Determinar la oferta exportable y la oferta potencial exportable de atún ecuatoriano a Venezuela.
2. Identificar las nuevas políticas comerciales respecto al comercio exterior Venezuela.
3. Analizar la incidencia en las importaciones venezolanas por estas medidas.
4. Determinar la afectación en las empresas productoras de atún.



## CAPÍTULO II

### MARCO DE REFERENCIA

#### 2.1 LA ACTIVIDAD ATUNERA EN ECUADOR

##### 2.1.1 Antecedentes

La actividad pesquera industrial del Ecuador se inició en el Puerto de Manta con la industrialización del atún en 1950, con un crecimiento lento hasta 1960, para luego consolidarse en la década de los 70 (Raquel Lopez, 2005).

Las principales especies capturadas son: atún aleta amarilla, o yellowfin (*Thunnusalbacares*), atún barriletes o skipjack (*Katsuwonuselamos*) y atún ojo grande o bigeye (*Thunnusobesus*) (Vita, 2002).

La exportación de atún es un rubro relevante para el Ecuador pues ocupa un lugar importante en la Balanza Comercial. Los principales mercados de destino para el atún en conserva son: Estados Unidos, Francia, España, Holanda, Inglaterra, Venezuela, Alemania, Argentina, Chile y Colombia (Pesquero, 2002).

El hecho de que Venezuela y sus 29 millones de habitantes consuman anualmente 60 mil toneladas de atún; y que este sea uno de los más altos consumos en Latinoamérica, le convierte a este país en un potencial cliente para el atún que exporta Ecuador.

Los estudios realizados en ese país indican que el consumo per cápita de atún en Venezuela es de 2 kilos, especialmente en personas de entre 24 y 60 años de edad (BCV, 2012).

Las exportaciones totales de Ecuador a Venezuela en 2008 eran de \$680 millones. En 2012, pasaron de los \$1.000 millones. Eso representa una balanza comercial de \$700

millones a favor de Ecuador (BCE, 2014).

Los exportadores ecuatorianos consideran que el Gobierno debe aprovechar sus buenas relaciones políticas con Venezuela para afianzar el comercio bilateral, teniendo en cuenta la coyuntura de la actual demanda de ese producto (Luna Osorio, 2007).

Venezuela ha incrementado en un 70% la importación de atún entre 2011 y 2012. Las razones para este aumento es que sus tres empresas atuneras: Polar, Avecaisa y Propisca, que captan el 80% del mercado, no pueden abastecerlo al haber disminuido la producción por algunas políticas gubernamentales. Los negocios realizados a través del Sucre (Sistema Único de Compensación Regional)<sup>1</sup> aumentaron el 281,02% y se concentraron en un comprador: Venezuela. Según los registros del Banco Central del Ecuador en el 2012 se exportaron \$ 834,70 millones en 2.064 transacciones; el 99,8% fue al mercado venezolano(Banco Central del Ecuador, 2013).

La participación de las exportaciones de productos tradicionales a noviembre de 2012, fue de 56,4%, cinco puntos porcentuales más con respecto al mismo período del 2011. Entre los productos industrializados que presentaron un mayor crecimiento (valor FOB) se destacan: vehículos (37,6%), químicos y fármacos (27,5%), jugos y conservas de frutas (25,3) y maderas prensadas y terciadas (28,7%)(Mejía, 2013).

Las causas son el conflicto interno de dicho país y la permanente demora o no entrega, de dólares por parte de la Comisión Administrativa de Divisas (Cadivi) para el pago a los exportadores ecuatorianos. Actualmente existe desconfianza de los empresarios ecuatorianos para enviar sus productos a Venezuela, a pesar de la estrecha alianza política entre ambos países y de la integración en la Alianza Bolivariana para los pueblos de América (ALBA) (NEWSWEEK, 2013).

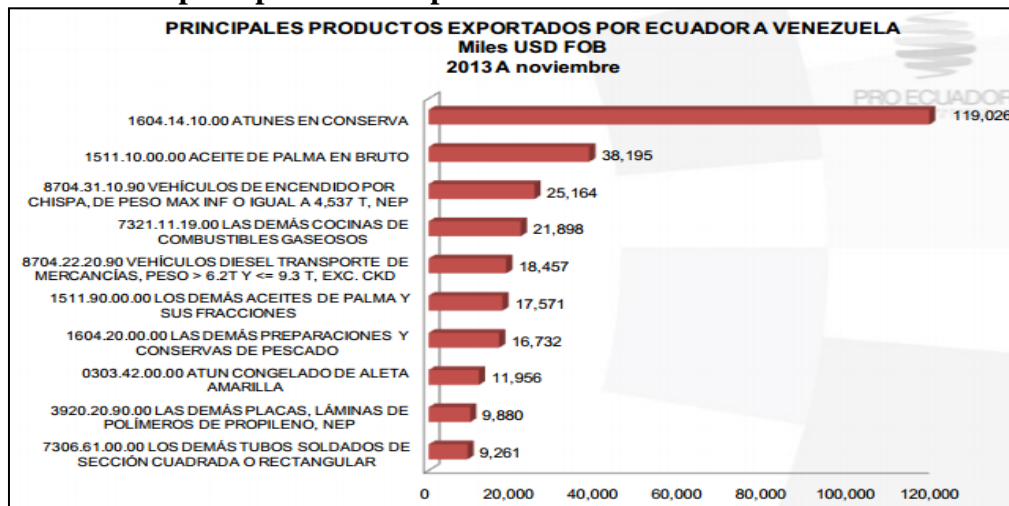
La información que refleja PROECUADOR en sus estadísticas demuestra lo siguiente en

---

<sup>1</sup>**Sistema único de compensación regional;** es el nombre de la unidad de cuenta común que, en noviembre de 2008, acordaron adoptar los presidentes y representantes gubernamentales de los países miembros de la Alianza Bolivariana para las Américas, incluido Ecuador.

base a los principales productos exportados a Venezuela:

**Gráfico N°1**  
**Principales productos exportados desde Ecuador a Venezuela**



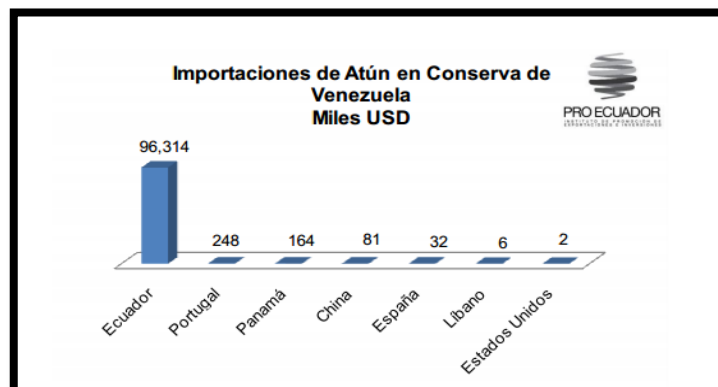
**Fuente:** PROECUADOR

**Elaborado por:** María Fernanda Poveda/2015

Demostrándonos los principales productos exportados de nuestro mercado ecuatoriano y a su vez reflejando que el producto pionero es el atún en conservas, para determinar qué factores afectan al sector se da esta investigación.

Las empresas ecuatorianas socias de ASOEXPEBLA (Asociación de exportadores de pesca blanca del Ecuador) son: FRIGOLAB, GONDI, MARDEX, FRESMAR, PEFREXPORT, AGROL, PESNUSAN, LUBAR y FRIGOLANDIA. Son las más representativas del sector atunero tomando en cuenta que juntas exportan alrededor del 70%.

**Gráfico N° 2**  
**Importaciones de atún en conservas de Venezuela**



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística, INE Venezuela

**Elaboración:** Pro Ecuador, 2012

**Gráfico N° 3**  
**Exportaciones ecuatorianas de atún en conservas a Venezuela**

EXPORTACIONES ECUATORIANAS DE PESCA EN CONSERVA A VENEZUELA						
FOB MILES USD						
PARTIDA	DESCRIPCION	2009	2010	2011	2012	TCPA 2009-2012
1604141000	ATUNES EN CONSERVA	77,189	27,688	72,783	168,616	30%
1604200000	LAS DEMÁS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO	63,121	46,734	48,501	23,447	-28%
<b>TOTAL</b>		<b>140,310</b>	<b>74,422</b>	<b>121,284</b>	<b>192,063</b>	<b>11%</b>

**Fuente:** Banco Central del Ecuador, BCE

**Elaboración:** Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

### 2.1.2 Fundamentación de la inflación y control cambiario de divisas

Hablando ya de conceptos a nivel mundial, Andrés Gil Petersen lo determina como “guerra de divisas” ya que la crisis mundial fue una guerra comercial global con resultados negativos indicando que “el nivel de sofisticación alcanzado por el marco regulatorio del comercio internacional no parece haber dejado mucho espacio para las prácticas proteccionistas tradicionales, aquellas usadas con mayor frecuencia en el pasado” (Petersen, 2010).

A los sumo el ingreso de capitales, la superabundancia de divisas, no hacen más que promover una mayor apreciación de las monedas locales considerando medidas que eventualmente contrarresten esas tendencias, pero acarreando un grave problema en los gobiernos y se lo conoce como inflación (Petersen, 2010).

Si se maneja un control de importaciones dentro del país se pueden considerar varias ventajas de tipo competitivas y a su vez evitar el acaparamiento, sin embargo uno de los inconvenientes es que el sistema monetario cambiario no se puede manejar independientemente ya que se realiza a través de la oferta y demanda y dependiendo del equilibrio o desequilibrio de la balanza comercial la tasa de cambio tendrá sus ventajas o desventajas en los mercados, tal como indica el autor en la aplicación de controles cambiarios controles monetarios. Significa mantener el volumen de la moneda y del crédito dentro de límites que restrinjan severamente la demanda. Sólo que una política deflacionaria suficientemente estricta para contrarrestar desequilibrios estructurales de la balanzas e reflejará inexorablemente sobre todo el conjunto de la actividad económica interna y, ante todo, sobre el nivel de empleo, generando graves perturbaciones (Restrepo, 2007).

Varias teorías determinan qué son los sistemas de control cambiario de divisas y sus efectos o impactos en los mercados internacionales. Tal como indica Blanco (2014) “para hablar de la inflación en Venezuela, es necesario hacer referencia el estado del mercado cambiario. Dando a conocer que en el año 2003 fue suspendido este mercado, es decir, se prohibió la compra y venta libre de divisas y se estableció el control de cambio”.

Por otra parte determinando que el gobierno lo consideró como una medida necesaria por dos razones primordiales:

- Detener la fuga masiva de capitales que se generó como consecuencia del paro petrolero.
- Proteger las divisas internacionales.

### **Política económica**

Conociendo los antecedentes primordiales de la economía de Venezuela se entiende que ha venido girando en torno a la renta del sector petrolero de 1950 a 1957 con participación directa del Estado, se lo considera un país rico por distintos aspectos ya sea en recursos naturales, reservas, industrias petroleras y no petroleras. El economista Asdrúbal Baptista

(2014) ha conceptualizado el Capitalismo Rentístico de Venezuela, como aquella “estructura económica sustentada por la relación del mercado mundial sobre un recurso no producido”.

Remotamente hablando desde que la Segunda Guerra Mundial los economistas y gobernantes del mundo occidental se inclinaban a la tendencia de liberalizar el comercio y las transferencias internacionales.

Por parte de Carlos Lleras (2014) indica que la liberalización del comercio representó una reacción contra el cúmulo de controles, reglamentaciones y sistemas discriminatorios que habían generado una verdadera desintegración de la economía mundial desde la gran depresión hasta el estallido del conflicto bélico. Por otra parte hubo instrumentos de política de los cuales se creó el Fondo Monetario Internacional (1944) y el Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (1947), llegando a la integración de los países por medio de tratados y acuerdos que han creado áreas de libre comercio, uniones aduaneras y mercados comunes.

La política economía global se caracteriza por la intensidad del cambio tecnológico, la globalización y el surgimiento de competitividad en los mercados internacionales, lo que se dan con buenas estrategias y una tendencia a estructurar la producción en torno a cadenas mundiales de valor. Sosteniendo por el autor Osvaldo Rosales (2009) “que el objetivo de las políticas están orientadas a mejorar la inserción de los países en la economía internacional mediante la integración de los mismos con el resto del sistema productivo y con las incidencias en la homogeneización progresiva de los niveles de productividad de la economía mundial”.

### **Proteccionismo**

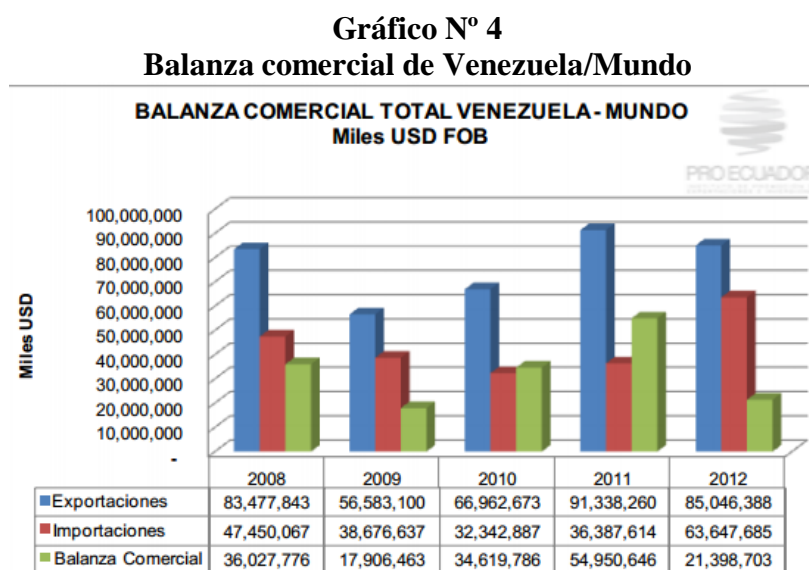
Esquemáticamente, el pensamiento de Prebisch (1986) gira en torno a una característica universal del desarrollo: en la medida en que el ingreso per cápita se eleva por encima de un cierto mínimo, la demanda por materias primas tiende a crecer pero con menor intensidad que la demanda por bienes industriales. Por un lado, las importaciones son, en

general, inducidas por el nivel de producto, mientras que las exportaciones para algunos países son una función del nivel de actividad en todo el mundo, lo que las hace independientes del nivel de actividad doméstica. En el largo plazo las importaciones se deben pagar con divisas obtenidas por las exportaciones.

En décadas anteriores en los años 90, se manejan reformas impresionantes de sistemas cambiarios, donde implementaron reglas comerciales y de inversión con sistemas bancarios, modernización en las industrias y procesos que han dado marcha atrás a causa de las crecientes presiones políticas contra la globalización. En América latina uno de los factores del bajo desarrollo y estabilidad económica es la falta de competitividad en los mercados, buscando implementar medidas de protección comerciales, además de integrar a los países mediante convenios, tratados comerciales o bloques económicos representativos en el mundo.

### 2.1.3 Balanza Comercial

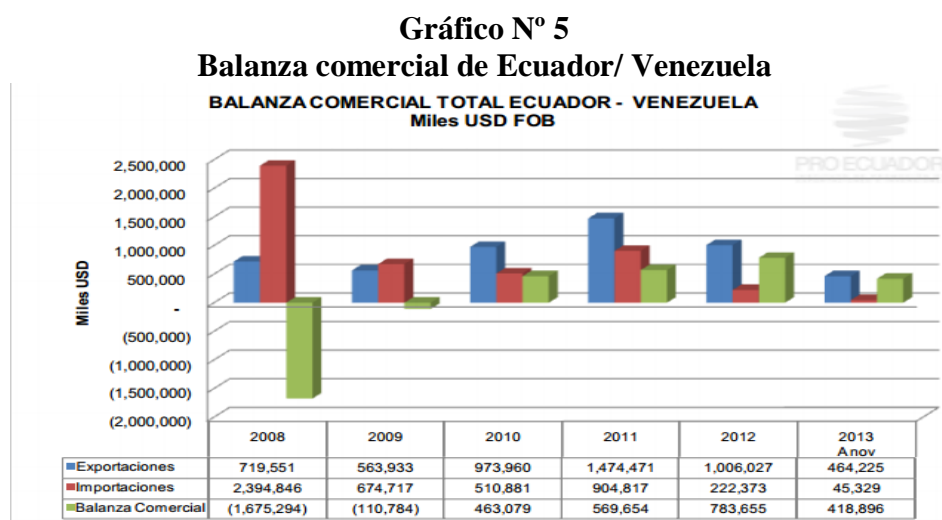
A nivel mundial Venezuela ha sido un socio estratégico de muchos Gobiernos en el ámbito petrolero, además de productos que se encuentran dentro de la canasta básica de dicho país (Véase gráfico N° 4).



**Fuente:** PROECUADOR

**Elaborado por:** María Fernanda Poveda/2015

Las relaciones comerciales entre Ecuador y Venezuela han sido positivas desde hace varios años para nuestro país especialmente y así lo demuestra la balanza comercial, pero en la actualidad se encuentran una serie de inconvenientes y problemas en las negociaciones de ambos países, lo cual perjudica a los empresarios ecuatorianos y al crecimiento de la industria (**Véase gráfico N° 5**).



Fuente: PROECUADOR

Elaborado por: María Fernanda Poveda/2015

## 2.2 MARCO TEÓRICO

### 2.2.1 Acuerdos

Es un convenio entre dos o más partes. Se trata del fruto de una negociación, al que se llega cuando los involucrados adoptan una posición común sobre un determinado asunto (OMC, 2014).

### 2.2.2 Acuerdos comerciales preferenciales

Son preferencias comerciales unilaterales. Incluyen los esquemas adoptados en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias y otros regímenes preferenciales no recíprocos para los cuales el Consejo General ha concedido una exención (OMC, 2014).



### **2.2.3 Acuerdos comerciales regionales**

Se definen como acuerdos comerciales recíprocos entre dos o más socios. Incluyen los acuerdos de libre comercio y las uniones aduaneras (OMC, 2014).

### **2.2.4 Medidas arancelarias**

Las tarifas arancelarias se podrán expresar en mecanismos tales como: términos porcentuales del valor en aduana de la mercancía (ad-valórem), en términos monetarios por unidad de medida(específicos), o como una combinación de ambos (REGISTRO OFICIAL 351, 2010).

Las barreras arancelarias son tarifas oficiales que se fijan y cobran a los importadores y exportadores en las aduanas de un país, por la entrada o salida de las mercancías (PROECUADOR, 2015).

### **2.2.5 Modalidades de aranceles**

Los aranceles podrán adoptarse bajo distintas modalidades técnicas, tales como:

- a. Aranceles fijos, cuando se establezca una tarifa única para una subpartida de la nomenclatura aduanera y de comercio exterior;
- b. Contingentes arancelarios, cuando se establezca un nivel arancelario para cierta cantidad o valor de mercancías importadas o exportadas, y una tarifa diferente a las importaciones o exportaciones que excedan dicho monto (REGISTRO OFICIAL 351, 2010).

### **2.2.6 Derechos arancelarios**

Estos están previstos en el arancel de importaciones de mercancías y en el caso del Ecuador es la Nomenclatura Andina (NANDINA) y son aplicables para todas las mercaderías comprendidas en el arancel de importaciones.

Sólo hay dos tipos de aranceles, los ad-valorem y los específicos, de ellos se desprenden otras combinaciones:

- ✓ Arancel de valor agregado o ad-valorem es el que se calcula sobre un porcentaje del valor del producto (CIF), Ejemplo: 5% del valor CIF.
  
- ✓ Arancel específico, se basa en otros criterios como puede ser el peso, por ejemplo USD 5 por cada kilo de ropa nueva. Es un pago establecido por cada unidad de medida del bien importado.
  
- ✓ Arancel anti-dumping, es un arancel que se aplica a la importación de productos que reciben subvenciones de los países donde se producen. Estas subvenciones les permiten exportar por debajo del costo de producción.
  
- ✓ Arancel mixto es el que está compuesto por un ad-valorem y un arancel específico que se gravan simultáneamente a la importación (PROECUADOR, 2015).

### **2.2.7 Medidas no arancelarias**

Se refiere a las disposiciones gubernamentales que obstruyen el ingreso libre de mercancías a un país determinado, poniendo requisitos de ingreso a los productos o servicios como: determinadas reglas o ciertas características.

Se establecen medidas de regulación no arancelaria, a la importación y exportación de mercancías, en los siguientes casos:

- a. Cuando sea necesario para garantizar el ejercicio de un derecho fundamental reconocido por la Constitución de la República;
- b. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en tratados o convenios internacionales de los que sea parte el Estado ecuatoriano;
- c. Para proteger la vida, salud, seguridad de las personas y la seguridad nacional;
- d. Para garantizar la preservación del medio ambiente, la biodiversidad y la sanidad animal y vegetal;
- e. Cuando se requiera imponer medidas de respuesta a las restricciones a exportaciones ecuatorianas, aplicadas unilateral e injustificadamente por otros países, de conformidad con las normas y procedimientos previstos en los respectivos acuerdos comerciales internacionales;
- f. Cuando se requieran aplicar medidas de modo temporal para corregir desequilibrios en la balanza de pagos;
- g. Para evitar el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas; y,
- h. Para lograr la observancia de las leyes y reglamentos, compatibles con los compromisos internacionales, en materias tales como controles aduaneros, derechos de propiedad intelectual, defensa de los derechos del consumidor, control de la calidad o la comercialización de productos destinados al comercio internacional, entre otras (REGISTRO OFICIAL 351, 2010).

### **2.2.8 Medidas de regulación y restricción noarancelarias**

En la exportación en los siguientes casos:

- a. Para evitar escasez de productos alimenticios o de otros productos esenciales para el país, así como para controlar el ajuste de precios de este tipo de productos;
- b. Para asegurar el abastecimiento de materias primas a los productores nacionales, en ejecución de un plan gubernamental de desarrollo industrial; y,
- c. En los demás casos que establezca el organismo competente en esta materia, por ser conveniente a las políticas comercial y económica de Ecuador, según lo establecido en los acuerdos internacionales debidamente ratificados (REGISTRO OFICIAL 351, 2010).

### **2.2.9 Normas de origen**

Se entenderá así a los parámetros técnicos establecidos con el objeto de determinar el territorio aduanero o región de origen de un producto. El origen de la mercancía podrá ser nacional, si se considera un solo país, o regional, si se considera más de un país (REGISTRO OFICIAL 351, 2010).

### **2.2.10 Fomento a la exportación**

El Estado fomentará la producción orientada a las exportaciones y las promoverá mediante los siguientes mecanismos de orden general y de aplicación directa, sin perjuicio de los contemplados en otras normas legales o programas del Gobierno:

- a. Acceso a los programas de preferencias arancelarias, u otro tipo de ventajas derivadas de acuerdos comerciales de mutuo beneficio para los países signatarios, sean estos, regionales, bilaterales o multilaterales, para los productos o servicios que cumplan con los requisitos de origen aplicables, o que gocen de dichos beneficios;

- b. Derecho a la devolución condicionada total o parcial de impuestos pagados por la importación de insumos y materias primas incorporados a productos que se exporten, de conformidad con lo establecido en este Código;
- c. Derecho a acogerse a los regímenes especiales aduaneros, con suspensión del pago de derechos arancelarios e impuestos a la importación y recargos aplicables de naturaleza tributaria, de mercancías destinadas a la exportación, de conformidad con lo establecido en el libro V de este Código;
- d. Asistencia en áreas de información, capacitación, promoción externa, desarrollo de mercados, formación de consorcios o uniones de exportadores y demás acciones en el ámbito de la promoción de las exportaciones, impulsadas por el Gobierno nacional; y,
- e. Derecho a acceder a los incentivos a la inversión productiva previstos en el presente Código y demás normas pertinentes (REGISTRO OFICIAL 351, 2010).

### **2.2.11 Exportación definitiva**

Es el régimen aduanero que permite la salida definitiva de mercancías en libre circulación, fuera del territorio aduanero comunitario o a una Zona Especial de Desarrollo Económico ubicada dentro del territorio aduanero ecuatoriano, con sujeción a las disposiciones establecidas en el presente Código y en las demás normas aplicables (REGISTRO OFICIAL 351, 2010).

### **2.2.12 Documentos principales**

Los principales documentos utilizados para las exportaciones corresponden a la factura comercial, lista de empaque, despacho de aduana, certificación de calidad y cuantificación de mercancías (REGISTRO OFICIAL 351, 2010).

### **2.2.12.1 Factura comercial**

En el país de destino todo embarque se debe acompañar con una factura original, misma que debe incluir: nombres de la aduana de salida y puerto de entrada, nombre y dirección del vendedor o embarcador, nombre y dirección del comprador o del consignatario, descripción detallada de la mercancía, cantidades, precios que especifiquen tipo de moneda, tipo de divisa utilizada, condiciones de venta, lugar y fecha de expedición (Emprendedor, 2010).

La factura comercial será para la aduana el soporte que acredite el valor de transacción comercial para la importación o exportación de las mercancías. Por lo tanto, deberá ser un documento original, aún cuando éste sea digital, definitivo, emitido por el vendedor de las mercancías importadas o exportadas, y contener la información prevista en la normativa pertinente y sus datos podrán ser comprobados por la administración aduanera. Su aceptación estará sujeta a las normas de valoración y demás relativas al Control Aduanero.

Para efectos de importaciones de mercancías que no cuenten con factura comercial, presentarán en su lugar el documento que acredite el valor en aduana de los bienes importados, conforme la naturaleza de la importación. Sin embargo, las importaciones de vehículos como parte del menaje de casa requerirán la presentación obligatoria de la factura comercial.

### **2.2.12.2 Lista de empaque**

Es un documento que permite al exportador, al transportista, a la compañía de seguros, a la aduana y al comprador, identificar las mercancías y conocer qué contiene cada bulto o caja, por lo cual se ha de realizar un empaque metódico, que coincida con la factura.

En el desglose se debe indicar la fracción arancelaria de la mercancía, así como el valor, el peso y el volumen (Emprendedor, 2010).

### **2.2.12.3 Despacho de aduana**

Los exportadores están obligados a presentar en la aduana un pedimento de exportación. Dicho pedimento debe acompañarse de: factura o, en su caso, cualquier documento que exprese el valor comercial de las mercancías, los documentos que comprueben el cumplimiento de regulaciones o restricciones no arancelarias a las exportaciones e indicar los números de serie, parte, marca y modelo para identificar las mercancías y distinguirlas de otras similares, cuando dichos datos existan (Emprendedor, 2010).

### **2.2.12.4 Certificación de calidad y cuantificación de mercancías**

Los riesgos de las operaciones de comercio exterior se reducen acudiendo a empresas internacionales que vigilan e inspeccionan la carga, con el fin de asegurar el cumplimiento de las normas pactadas (Emprendedor, 2010).

### **2.2.13 Comunidad Andina de Naciones**

La CAN es una organización subregional con personalidad jurídica internacional. Está formada por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración. Sus antecedentes se remontan a 1969 cuando se firmó el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino. La CAN inició sus funciones en agosto de 1997. En el campo de las Relaciones Externas, la CAN mantiene negociaciones con el MERCOSUR, con Panamá, con Centroamérica y con la CARICOM; Relaciones con la Unión Europea, Canadá y EEUU; Participa en el ALCA y en la OMC; y todos los países miembros tienen una Política Exterior Común (CAN, 1997).

Los principales objetivos de la Comunidad Andina (CAN) son:

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus países miembros en condiciones de equidad.

- Acelerar el crecimiento por medio de la integración y la cooperación económica y social.
- Impulsar la participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano y;
- Procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de sus habitantes (CAN, 1997).

#### **2.2.14 Las nuevas políticas comerciales venezolanas**

Venezuela se consolida como potencia productora y exportadora de petróleo, el resto de su aparato productivo de bienes y servicios juega un papel secundario dentro del mercado nacional, generando una marcada dependencia y vulnerabilidad. Sin embargo, el proceso de cambio ha sido débil, errático y ha colapsado en los últimos años durante el actual gobierno bolivariano, periodo en el cual el país se ha concentrado en las exportaciones petroleras y ha desarrollado una agresiva política de desindustrialización y destrucción de la capacidad productiva nacional (ICTSD, 2010). Así mismo se adoptan algunas medidas para la promoción de la capacidad productiva no petrolera e incluso para la promoción de exportaciones.

#### **2.2.15 Asociación Latinoamericana de Integración**

El Tratado de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) fue suscrito en Montevideo (Uruguay) en Agosto de 1980 y fue firmado por los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y posteriormente Cuba. La ALADI se basa en los siguientes principios: Flexibilidad, Convergencia y Pluralismo; sustentado en la voluntad de los países miembros para su integración, por encima de la diversidad política y económica.

Los objetivos que pretende cumplir son:



Establecer a largo plazo, en forma gradual y progresiva, un mercado común latinoamericano, promoviendo el desarrollo económico-social, armónico y equilibrado de la región.

Promover y regular el comercio recíproco, la complementación y cooperación económica que coadyuven a la ampliación de los mercados.

Esta asociación propicia la creación de un área de preferencias económicas en la región, con el objetivo final de lograr un mercado común latinoamericano.

Contempla dos mecanismos:

- ✓ Acuerdos de Alcance Regional (comunes a la totalidad de los países miembros).
- ✓ Acuerdos de Alcance Parcial (con la participación de dos o más países del área).

Tanto los Acuerdos Regionales como los de Alcance Parcial abarcan materias tan diversas como desgravación arancelaria y promoción del comercio; complementación económica; intercambio agropecuario; cooperación financiera, tributaria, aduanera, y sanitaria; preservación del medioambiente; cooperación científica y tecnológica; promoción del turismo; normas técnicas; etc (ALADI, 2008).

### **2.2.16 Apertura de mercados**

Con el fin de establecer condiciones favorables para la participación de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER) en el proceso de integración económica, los países miembros establecieron la apertura de sus mercados para una serie de productos concediéndoles, sin reciprocidad, la eliminación total de gravámenes aduaneros y demás restricciones.

Los niveles de preferencias arancelarias se establecen en función del nivel de desarrollo económico relativo de cada país y se lo clasifica de la siguiente manera: Países de Menor Desarrollo (Bolivia, Ecuador y Paraguay); Países de Desarrollo Intermedio (Colombia, Chile, Perú, Uruguay, Venezuela y Cuba); Países de Mayor Desarrollo (Argentina, Brasil y México) (Raquel Lopez, 2005).

### **2.2.17 Can-Mercosur**

Las negociaciones entre los dos bloques se iniciaron en 1997. Posteriormente, el 16 de Abril de 1998 en Buenos Aires, se suscribió entre estos el Acuerdo Marco para la creación de la Zona de Libre Comercio que debía entrar en vigencia a partir del primero de Enero del 2000. Este bloque constituiría más del 90% del comercio de los países de la Asociación Latinoamericana de Integración y la mayor parte de las inversiones al interior de la región. El objetivo era alcanzar en el 2000 una zona de libre comercio que reuniría a aproximadamente 305 millones de habitantes y sumaría un Producto Interno Bruto de más o menos 1.300 billones de dólares. En lo que se refiere a la liberación comercial, esta empezó con una lista de preferencias de casi 4.000 rubros, reconociéndosele un trato especial a algunos productos calificados como “sensibles” y se acordó hacerlo en un proceso de dos etapas.

La primera etapa consiste en la negociación de un Acuerdo de preferencias arancelarias que abarca los productos del patrimonio histórico de la ALADI y su entrada en vigencia estaba prevista para el 1 de Octubre de 1998 y reemplazaría a los Acuerdos de Alcance Parcial existentes entre los países del MERCOSUR y la CAN (Toro, 2001).

La segunda etapa comprende la negociación del Acuerdo de Libre Comercio propiamente dicho, se realizaría entre el 1 de octubre de 1998 y el 31 de Diciembre de 1999 y abarcaría los productos contemplados en el acuerdo de preferencias mencionado anteriormente y los demás productos del universo arancelario, y entraría en vigencia el 1º de Enero del año 2000.

Además de las dos etapas antes citadas se implantó una lista que contemplan los diversos bienes a ser intercambiados y desgravación inmediata para productos no producidos y necesarios para el proceso de desarrollo agrícola industrial, semillas, bienes de capital, etc (Toro, 2001).

Desgravación intermedia de cuatro años para Brasil, cinco años para Argentina y seis años para el resto de países; y Desgravación general de ocho años para Brasil, diez años para Argentina y doce años para Ecuador, Colombia, Venezuela, Uruguay y Paraguay; y Tratamiento a productos sensibles, con lapsos de desgravación a quince años, donde Venezuela, Colombia y Ecuador han colocado unos seiscientos productos, mientras que MERCOSUR colocó menos de doscientos.

Entre sus objetivos figuran:

- Establecer el marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física, que contribuya a la creación de un espacio económico ampliado que tienda a facilitar la libre circulación de bienes y servicios y la plena utilización de los factores productivos, en condiciones de competencia y de equidad entre las Partes.
- Formar un área de libre comercio mediante la expansión y diversificación del intercambio comercial y la eliminación de restricciones que afecten al comercio recíproco.
- Establecer un marco normativo para promover e impulsar las inversiones recíprocas entre los agentes económicos de las Partes.
- Promover la complementación y cooperación económica, energética, científica y tecnológica.
- Efectuar consultas, cuando corresponda, en las negociaciones comerciales que se efectúen con terceros países y bloques de países extra-regionales.

## **2.3 MARCO CONCEPTUAL**

### **2.3.1 Acuerdo comercial**

Es un entendimiento bilateral o multilateral entre estados, cuyo objeto es armonizar los intereses respectivos de los nacionales de las partes contratantes y aumentar los intercambios comerciales (Aguilar Victor, 2007).

### **2.3.2 Aranceles**

Se lo considera arancel a un impuesto que establece un país importador cuando un bien importado cruza su frontera internacional (Parkin Michael, 2010).

### **2.3.3 Balanza de pagos**

Más conocida comola BPI, es un registro sistemático de los valores de todas las transacciones económicas de un país con el resto del mundo en un período de tiempo. Representa las transacciones entre residentes de países y como cualquier contabilidad se lleva por partida doble (Jáuregui, 2000).

### **2.3.4 Banco Central del Ecuador**

El Banco cumple funciones que han estado claramente definidas por la ley que ninguna otra institución cumple en el país.

- ✓ Posibilita que las personas dispongan de billetes y monedas en la cantidad, calidad y en las denominaciones necesarias.
- ✓ Facilita los pagos y cobros que todas las personas realizan en efectivo, o a través del sistema financiero privado.

- ✓ Evalúa, monitorea y controla permanentemente la cantidad de dinero de la economía.
- ✓ Revisa la integridad, transparencia y seguridad de los recursos del Estado.
- ✓ Ofrece a las personas, empresas y autoridades públicas información para la toma de decisiones financieras y económicas.

### **2.3.5 Banco Central de Venezuela**

Es una institución en la cual la sociedad delega la capacidad de emitir dinero y de regular el nivel de crédito de la economía venezolana.

La Constitución establece que el Estado deberá orientar las políticas macroeconómicas y sectoriales para promover el desarrollo y el bienestar, y destaca, respecto al Banco Central de Venezuela, el carácter fundamental de su actuación para la vida económica del país.

### **2.3.6 Costo de oportunidad**

Se conceptualiza como una proporción, o cociente que se refiere a la disminución en la cantidad producida de un bien dividida entre el aumento en la cantidad producida de otro bien conforme nos movemos a lo largo de la frontera de posibilidades de producción (Parkin Michael, 2010).

### **2.3.7 Crecimiento económico**

Hace referencia al aumento de nuestro estándar de vida, pero no elimina la escasez ni evita la existencia del costo de oportunidad. Para lograr que la economía crezca, nos enfrentamos a un intercambio: cuanto más rápido conseguimos que la producción crezca, mayor será el costo de oportunidad del crecimiento económico (Parkin Michael, 2010).

### **2.3.8 Cuota de importación**

Se denomina así a una restricción cuantitativa a la importación de un bien en particular, la cual especifica la cantidad máxima que se puede importar de dicho bien en un periodo determinado (Parkin Michael, 2010).

### **2.3.9 Demanda**

Cuando una persona demanda algo significa que lo desea, puede pagarlo y ha hecho un plan definido para comprarlo. Por deseo nos referimos a los anhelos o aspiración ilimitada que tiene la gente de poseer bienes y servicios (Parkin Michael, 2010).

### **2.3.10 Economía**

Se conoce como la ciencia social que estudia las elecciones que los individuos, las empresas, los gobiernos y las sociedades enteras hacen para enfrentar la escasez, así como los incentivos que influyen en esas elecciones y las concilian (Parkin Michael, 2010).

### **2.3.11 Exportación**

Salida de mercancías del territorio nacional en forma definitiva o temporal (Celsa, 2012).

### **2.3.12 Fuerzas económicas**

La economía explica por qué los países intercambian bienes y servicios, por qué el capital y la gente viajan entre países en el curso de los negocios, y por qué la moneda de un país tiene un determinado valor en comparación con la de otro. La economía provee las herramientas analíticas necesarias para determinar el impacto que tienen las operaciones de una empresa internacional en la economía tanto del país anfitrión como del de origen, así como el impacto del entorno económico del país anfitrión sobre una empresa extranjera (Daniels, 2013).

### **2.3.13 Impuestos al comercio exterior**

Son los gravámenes que se tienen que cubrir de acuerdo con las tarifas que establecen las leyes por las operaciones de internación y extracción en el territorio nacional de bienes y servicios (Celsa, 2012).

### **2.3.14 Inflación**

Es el aumento constante en los precios medidos contra un nivel estándar de poder adquisitivo. La estimamos comparando dos conjuntos de productos en dos momentos del tiempo y calculando el aumento en el costo que no es debido a mejoras en la calidad (Daniels, 2013).

### **2.3.15 Integración Andina, Comunidad Andina de Naciones**

La Comunidad Andina de Naciones es la heredera del Pacto Andino. Su objetivo estratégico común es firmar un verdadero acuerdo de asociación que establezca una zona de libre comercio.

### **2.3.16 Medidas sanitarias y fitosanitarias**

Su finalidad es garantizar la aplicación de normas estrictas de salud y seguridad para proteger a los productores nacionales (OMC, 2014).

### **2.3.17 Mercado**

Da referencia a cualquier acuerdo que permite a compradores y vendedores obtener información sobre algún bien o servicio y hacer negocios entre sí (Parkin Michael, 2010).

### **2.3.18 Normas de origen**

Las normas de origen son recurrentes a instrumentos de política comercial tales como los derechos antidumping y compensatorios, las marcas de origen y las medidas de

salvaguardia (OMC, 2014).

### **2.3.19 Oferta**

Si una empresa ofrece un bien o servicio, significa que dicha empresa cuenta con los recursos y la tecnología para producirlo, puede obtener un beneficio al producirlo, y ha elaborado un plan definido para producirlo y venderlo (Parkin Michael, 2010).

### **2.3.20 Organización Mundial del Comercio**

Más conocida por sus siglas OMC, es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos (Toledo, 1995).

### **2.3.21 Políticas legales**

Las leyes nacionales e internacionales desempeñan un gran papel en la determinación de cómo puede una empresa tener operaciones en el extranjero.

Una ley nacional incluye tanto las regulaciones del país de origen de la empresa como las del país anfitrión en temas tales como el gravamen fiscal, el empleo y las transacciones de divisas (Daniels, 2013).

### **2.3.22 Restricciones voluntarias a la exportación**

Básicamente se conoce con este nombre a la o las cuotas que se asigna al país exportador de un bien, como una barrera comercial (Parkin Michael, 2010).



### **2.3.23 Subsidio a la exportación**

Se lo denomina como un pago que el gobierno hace al productor de un bien exportado. Los subsidios a la exportación son ilegales en muchos acuerdos internacionales, como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y las reglas de la Organización Mundial de Comercio (Parkin Michael, 2010).

### **2.3.24 Términos de negociación internacional**

Más conocidos con el término de Incoterms, los cuales conforman un conjunto de reglas internacionales, y se encuentran regulados y regidos por la Cámara de Comercio Internacional, la cual determina el alcance de las cláusulas comerciales incluidas en el contrato de compraventa internacional.

Por otra parte también se denominan cláusulas de precio, por la cada determinación de los elementos que lo componen y la influencia en los contratos.

#### **Los Incoterms determinan:**

- ✓ El alcance del precio.
- ✓ En qué momento y donde se produce la transferencia de riesgos sobre la mercadería del vendedor hacia el comprador.
- ✓ El lugar de entrega de la mercadería.
- ✓ Quién contrata y paga el transporte
- ✓ Quién contrata y paga el seguro
- ✓ Qué documentos tramita cada parte y su costo.

**Cuadro N° 2**  
**Términosde negociación empleados con Venezuela**

<b>INCOTERMS</b>	<b>OBLIGACIONES DEL VENDEDOR</b>	<b>OBLIGACIONES DEL COMPRADOR</b>
<b>CFR</b> <b>(Cost and Freight)</b> <b>Costo y Flete</b> <b>(puerto de destino convenido)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Entregar la mercadería y documentos necesarios</li> <li>❖ Empaque y Embalaje</li> <li>❖ Flete (de fábrica al lugar de exportación)</li> <li>❖ Aduana (documentos, permisos, requisitos, impuestos)</li> <li>❖ Gastos de exportación (maniobras, almacenaje, agentes)</li> <li>❖ Flete (de lugar de exportación al lugar de importación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Pago de la Mercadería</li> <li>❖ Gastos de importación (maniobras, almacenaje, agentes)</li> <li>❖ Aduana (documentos, permisos, requisitos, impuestos)</li> <li>❖ Flete y seguro (lugar de importación a planta)</li> <li>❖ Demoras</li> </ul>
<b>CIF</b> <b>(Cost, Insurance and Freight)</b> <b>Costo, Seguro y Flete (puerto de destino convenido)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Entregar la mercadería y documentos necesarios</li> <li>❖ empaque y embalaje</li> <li>❖ Flete (de fábrica al lugar de exportación)</li> <li>❖ Aduana (documentos, permisos, requisitos, impuestos)</li> <li>❖ Gastos de exportación (maniobras, almacenaje, agentes )</li> <li>❖ Flete y seguro (de lugar de exportación al lugar de importación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Pago de la mercadería</li> <li>❖ Gastos de importación (maniobras, almacenaje, agentes )</li> <li>❖ Aduana (documentos, permisos, requisitos, impuestos)</li> <li>❖ Flete y seguro (lugar de importación a planta)</li> <li>❖ Demoras</li> </ul>
<b>EXW</b> <b>(Ex-Works)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Entrega de la mercadería y documentos necesarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Pago de la mercadería</li> <li>❖ Flete interno (de fábrica al</li> </ul>

<p><b>En Fábrica</b> <b>(lugar convenido)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Empaque y embalaje</li> </ul>	<p>lugar de exportación)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Aduana (documentos, permisos, requisitos, impuestos)</li> <li>❖ Gastos de exportación (maniobras, almacenaje, agentes )</li> <li>❖ Flete internacional (de lugar de exportación al lugar de importación)</li> <li>❖ Seguro</li> <li>❖ Gastos de importación (maniobras, almacenaje, agentes )</li> <li>❖ Transporte y seguro (lugar de importación a planta)</li> </ul>
<p><b>FOB</b> <b>(Free On Board)</b> <b>Libre a Bordo</b> <b>(puerto de carga convenido)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Entregar la mercadería y documentos necesario</li> <li>❖ Empaque y embalaje</li> <li>❖ Flete (de fábrica al lugar de exportación)</li> <li>❖ Aduana (documentos, permisos, requisitos, impuestos)</li> <li>❖ Gastos de exportación (maniobras, almacenaje, agentes)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Pago de la mercadería</li> <li>❖ Flete y seguro (de lugar de exportación al lugar de importación)</li> <li>❖ Gastos de importación (maniobras, almacenaje, agentes)</li> <li>❖ Aduana (documentos, permisos, requisitos, impuestos)</li> <li>❖ Flete (lugar de importación a planta)</li> </ul>

**Fuente:** <http://www.businesscol.com/comex/incoterms.htm>

**Elaborado por:** María Fernanda Poveda/2015

### **2.3.25 Transacciones de divisas**

Son aquellas operaciones de negocios en las que interviene dinero denominado en la moneda de otro país o grupo de países. El mercado en donde se realizan tales transacciones es conocido como mercado cambiario (Daniels, 2013).

## **2.4. MARCO LEGAL**

La base legal que se observará en la realización de la presente investigación será la siguiente:

### **2.4.1 Constitución Política de la República del Ecuador**

Ecuador mantiene una constitución relativamente equitativa para todos los sectores y segmentos del país vigente desde el año 2008, para lo cual el sector económico empresarial tiene referencias a los sistemas políticos económicos, política monetaria, cambiaria, crediticia y financiera e intercambios económicos y comercio justo en los siguientes artículos:

En los artículos 283 y 284 manifiestan sobre el sistema económico y la política económica. El sistema económico de nuestro país es social y solidario, el cual reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, integrado por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine.

Con los siguientes objetivos:

1. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica.
2. Asegurar la soberanía alimentaria y energética.
3. Promocionar la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia.
4. Impulsar el pleno empleo, valorar y respetar los derechos laborales.

5. Mantener la estabilidad económica.
6. Propiciar el intercambio justo en mercados transparentes y eficientes.
7. Impulsar un consumo social y ambientalmente responsable.

En los artículos 302 y 303 indica la política monetaria, cambiaria, crediticia y financiera. La formulación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera es facultad exclusiva de la Función Ejecutiva y se instrumentará a través del Banco Central tienen como objetivos:

1. Suministrar los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia.
2. Establecer niveles de liquidez global que garanticen adecuados márgenes de seguridad financiera.
3. Orientar los excedentes de liquidez hacia la inversión requerida para el desarrollo del país.
4. Promover niveles y relaciones entre las tasas de interés pasivo y activo, mantener la estabilidad de precios y los equilibrios monetarios en la balanza de pagos.

En el artículo 305 es la creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva.

En los artículos 335 y 336 indican los intercambios económicos y comercio justo. El Estado regulará, controlará e intervendrá, cuando sea necesario, en los intercambios y transacciones económicas. Además definirá una política de precios orientada a proteger la producción nacional, establecerá los mecanismos de sanción para evitar cualquier práctica de monopolio y oligopolio privados, o de abuso de posición de dominio en el mercado y otras prácticas de competencia desleal.

El Estado impulsará y velará por el comercio justo como medio de acceso a bienes y servicios de calidad, que minimice las distorsiones de la intermediación y promueva la sustentabilidad.

En los artículos 416 hasta el 422 indican los principios de las relaciones internacionales. Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia:

1. Promueve la conformación de un orden global multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales.
2. Impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de América del Sur y de Latinoamérica.
3. Fomenta un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados que se sustente en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales.

Los tratados y otros instrumentos internacionales de derechos humanos se aplicarán los principios pro ser humano, de no restricción de derechos, de aplicabilidad directa y de cláusula abierta establecidos en la Constitución.

En el artículo 423 habla sobre integración latinoamericana indicando que la integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe será un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración, el Estado ecuatoriano se comprometerá a:

1. Impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional común.

#### **2.4.2 Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el reglamento**

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el R.O. 351 del 29 de diciembre 2010.

Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el R.O. 452 del 19 de mayo 2011.

En el artículo 4 indica los Fines según la legislación que tiene determinando los siguientes fines:

- a. Transformar la Matriz Productiva, para que esta sea de mayor valor agregado, potenciadora de servicios, basada en el conocimiento y la innovación; así como ambientalmente sostenible y eficiente;
- b. Democratizar el acceso a los factores de producción, con especial énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los actores de la economía popular y solidaria;
- c. Fomentar la producción nacional, comercio y consumo sustentable de bienes y servicios, con responsabilidad social y ambiental, así como su comercialización y uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas;
- d. Generar un sistema integral para la innovación y el emprendimiento, para que la ciencia y tecnología potencien el cambio de la matriz productiva; y para contribuir a la construcción de una sociedad de propietarios, productores y emprendedores;
- e. Fortalecer el control estatal para asegurar que las actividades productivas no sean afectadas por prácticas de abuso del poder del mercado, como prácticas monopólicas, oligopólicas y en general, las que afecten el funcionamiento de los mercados;
- f. Promover el desarrollo productivo del país mediante un enfoque de competitividad sistémica, con una visión integral que incluya el desarrollo territorial y que articule en forma coordinada los objetivos de carácter macroeconómico, los principios y patrones básicos del desarrollo de la sociedad; las acciones de los productores y empresas; y el entorno jurídico - institucional;

- g. Establecer los principios e instrumentos fundamentales de la articulación internacional de la política comercial de Ecuador;
- h. Potenciar la sustitución estratégica de importaciones;
- i. Fomentar y diversificar las exportaciones;
- j. Facilitar las operaciones de comercio exterior;
- k. Promover las actividades de la economía popular, solidaria y comunitaria, de conformidad con la Constitución y la ley;
- l. Incorporar como un elemento transversal en todas las políticas productivas, de las actividades productivas de pueblos y nacionalidades;
- m. Impulsar los mecanismos que posibiliten un comercio justo y un mercado transparente; y,
- n. Fomentar y apoyar científica, así como tecnológica.

En el artículo 53 nos da la definición y clasificación de las MIPYMES donde indica que se conoce como Mipymes a la Micro, Pequeña y Mediana empresa, y como su definición podemos indicar que toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría, de conformidad con los rangos que se establecerán en el reglamento del Código.

En el artículo 77 hace referencia a las modalidades de aranceles las cuales podrán adoptarse bajo distintas modalidades técnicas, tales como:



- a. Aranceles fijos, cuando se establezca una tarifa única para una subpartida de la nomenclatura aduanera y de comercio exterior; o,
- b. Contingentes arancelarios, cuando se establezca un nivel arancelario para cierta cantidad o valor de mercancías importadas o exportadas, y una tarifa diferente a las importaciones o exportaciones que excedan dicho monto.

En el artículo 78 indican las medidas no arancelarias en el cual el Comité de Comercio Exterior establece a la importación y exportación de mercancías, las siguientes medidas:

- ✓ Garantizar el ejercicio de un derecho fundamental reconocido por la Constitución.
- ✓ Dar cumplimiento a lo dispuesto en tratados o convenios internacionales.
- ✓ Proteger la vida, salud, seguridad de las personas y la seguridad nacional.
- ✓ Garantizar la preservación del medio ambiente.
- ✓ Cuando se requiera imponer medidas de respuesta a las restricciones a exportaciones ecuatorianas, previstos en los respectivos acuerdos comerciales internacionales.
- ✓ Aplicar medidas de modo temporal para corregir desequilibrios en la balanza de pagos.
- ✓ Para evitar el tráfico ilícito estupefacientes y psicotrópicas y de sustancias.

En el artículo 80 nos indica a cerca de las tasas que se exigen para el otorgamiento de permisos, registros, autorizaciones, licencias, análisis, inspecciones y otros trámites aplicables a la importación y exportación de mercancías, o en conexión con ellas, distintos a los procedimientos y servicios aduaneros regulares, se fijarán en proporción al costo de los servicios efectivamente prestados, sea a nivel local o nacional.

En el artículo 81 donde se reconocen como válidos a los procedimientos electrónicos para la aprobación de solicitudes, notificaciones y trámites relacionados con el comercio exterior y la facilitación aduanera.

En el artículo 82 nos indica los mecanismos tales como las medidas no arancelarias que prevé esta normativa se encuentran los contingentes no arancelarios, las licencias de importación, las medidas sanitarias y fitosanitarias, las reglamentaciones técnicas; y cualquier otro mecanismo que se reconozca en los tratados internacionales debidamente ratificados por Ecuador.

En el artículo 93 manifiesta sobre el fomento a la exportación donde indica la fomentación a la producción orientada a las exportaciones y las promoverá mediante los siguientes mecanismos de orden general y de aplicación directa, sin perjuicio de los contemplados en otras normas legales o programas del Gobierno:

- a. Acceso a los programas de preferencias arancelarias, u otro tipo de ventajas derivadas de acuerdos comerciales de mutuo beneficio para los países signatarios regionales, bilaterales o multilaterales;
- b. Derecho a la devolución condicionada total o parcial de impuestos pagados por la importación de insumos y materias primas incorporados a productos que se exporten, de conformidad con lo establecido en este Código;
- c. Derecho a acogerse a los regímenes especiales aduaneros, con suspensión del pago de derechos arancelarios e impuestos a la importación y recargos aplicables de naturaleza tributaria, de mercancías destinadas a la exportación;
- d. Asistencia en áreas de información, capacitación, promoción externa, desarrollo de mercados, formación de consorcios o uniones de exportadores y demás acciones en el ámbito de la promoción de las exportaciones, impulsadas por el Gobierno nacional; y,
- e. Derecho a acceder a los incentivos a la inversión productiva previstos en el presente Código y demás normas pertinentes.

En el artículo 154 exportación definitiva es un régimen aduanero el cual permite la salida definitiva de mercancías en libre circulación a otro territorio aduanero así como también puede ser a una Zona Especial de Desarrollo Económico.

### **2.4.3 El Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica ACE No. 59**

Los grupos que forman parte de este acuerdo son la CAN-MERCOSUR.

Este Acuerdo fue suscrito el 18 de octubre de 2004 y entró en vigor, dependiendo del país signatario, entre febrero y abril de 2005, sus miembros son: Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Este Acuerdo tiene, entre otros objetivos, el establecer el marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física que contribuya a la creación de un espacio económico ampliado que tienda a facilitar la libre circulación de bienes y servicios y la plena utilización de los factores productivos, en condiciones de competencia entre las partes contratantes, así como el formar un área de libre comercio entre las partes contratantes mediante la expansión y diversificación del intercambio comercial y la eliminación de las restricciones arancelarias y de las no-arancelarias que afecten al comercio recíproco.

### **2.4.4 Constitución Política de la República de Venezuela**

Venezuela se declara República Bolivariana, irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional, en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador.

Basados en el artículo 112 manifiesta que todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social.

El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país.

En el artículo 113 de la constitución indica lo siguiente no se permitirán monopolios. Se declaran contrarios a los principios fundamentales de esta Constitución cualquier acto, actividad, conducta o acuerdo de los y las particulares que tengan por objeto el establecimiento de un monopolio o que conduzcan, por sus efectos reales e independientemente de la voluntad de aquellos, a su existencia, cualquiera que fuere la forma que adoptare en la realidad. También es contraria a dichos principios el abuso de la posición de dominio que un particular, un conjunto de ellos o una empresa o conjunto de empresas, adquiera o haya adquirido en un determinado mercado de bienes o de servicios, con independencia de la causa determinante de tal posición de dominio, así como cuando se trate de una demanda concentrada.

Dentro de las Relaciones Internacionales basados en el artículo 152 manifiesta lo siguiente: las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto de los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad. Por otra parte en el Artículo 153 indica que la República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región.

Mediante el artículo 155 nos indica que los tratados, convenios y acuerdos internacionales que la República celebre, se insertará una cláusula por la cual las partes se obliguen a resolver por las vías pacíficas reconocidas en el derecho internacional o previamente convenidas por ellas.

Dentro de la Coordinación Macroeconómica basados en el artículo 320 indica que el Estado debe promover y defender la estabilidad económica, evitar la vulnerabilidad de la economía y velar por la estabilidad monetaria y de precios, para asegurar el bienestar social.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1 HIPÓTESIS Y VARIABLES**

##### **3.1.1 Hipótesis general:**

Las políticas comerciales restrictivas para las importaciones aplicadas por el Gobierno venezolano inciden negativamente en el volumen de las exportaciones de atún ecuatoriano hacia el mercado de Venezuela.

#### **3.2 OPERACIONALIZACIÓN DE LA HIPÓTESIS**

##### **3.2.1 Variable independiente:**

- Políticas comerciales venezolanas.

##### **3.2.2 Variable dependiente:**

- Exportaciones de atún.

#### **3.3 ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

##### **3.3.1 Diseño de la Investigación**

La investigación que se realizó es no experimental, donde resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones. Los sujetos son observados en su ambiente natural, se diseñó en base a la disminución de exportaciones de atún al país venezolano por el desconocimiento de otros mecanismos de pagos y de las leyes que se implementan en dicho país.

### **3.3.2 Tipo de Investigación**

Mediante un estudio descriptivo de los hechos observados se elaboró un análisis el cual refleja las exportaciones de atún a Venezuela de los últimos 5 años consecutivos y los mecanismos de pagos utilizados en las negociaciones bilaterales, la finalidad fue determinar la oferta exportable y los factores que afectaron las exportaciones ecuatorianas para lo cual se necesitaba conocer los volúmenes de exportación, acuerdos, políticas, normatividad que incurren dentro de la comercialización.

### **3.3.3 Método Hipotético – Deductivo**

El método hipotético se considera una práctica científica donde se observa el incremento de nuevas políticas comerciales restrictivas para el comercio exterior en Venezuela, para lo cual se aplicó una deducción lógica de las ofertas de atún exportable, su incremento o reducción en el volumen de exportaciones.

## **3.4 UNIDAD DE ANÁLISIS**

### **3.4.1 Universo**

El universo se basa en el total de empresas ecuatorianas dedicadas a la industria alimentaria alrededor de 212 empresas según datos obtenidos de la secretaria nacional de planificación y desarrollo en el 2014.

### **3.4.2 Población**

La población que se considera para la realización de estudio estará constituido por los exportadores ecuatorianos de atún a Venezuela que según datos de Fedexpor son 59 exportadoras, los cuales nos permitiran acceder a informacion importante y relevante dentro de las exportaciones atuneras.

### 3.4.3 Muestra

Para la determinación y demostración de las respectivas hipótesis planteadas, es necesario realizar la encuesta y la investigación a los representantes de las empresas exportadoras de atun en Ecuador. Por lo tanto vamos a definir nuestra muestra de nuestra población que son las 59 exportadoras.

Aplicaremos la fórmula de muestra finita, considerando el universo mencionado en el párrafo anterior:

$$n = \frac{Z^2 * N * P * Q}{E^2(N-1) + Z^2 * P * Q}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

Z = nivel de confianza 95% = 1,96

N = Tamaño de la población = 59

P = Probabilidad de aceptación = 50%

Q = Probabilidad de rechazo = 50%

E = Precisión del error (10%) = 0,10

$$n = \frac{(1,96)^2 * 59 * 0.50 * 0.50}{0.10^2 * (59 - 1) + (1,96)^2 * 0.50 * 0.50} = 36.78$$

### 3.4.4 Métodos de investigación

Los métodos de investigación que se implementarán en la presente investigación serán:



### **3.4.5 Método exploratorio**

El método exploratorio se aplica en el problema de investigación con el propósito de destacar los aspectos fundamentales de una problemática determinada y encontrar los procedimientos adecuados para elaborar una investigación posterior (Arias, 2007).

Por lo tanto en los estudios exploratorios se examinó y se analizó el volumen de las exportaciones de Ecuador hacia Venezuela en el sector atunero mediante los factores que afectan las políticas en los atunes, preparaciones y conservas de pescado importados por Venezuela desde Ecuador, con lo cual se determinó e identificó el acuerdo, tratado o convenio que ayude a mejorar la comercialización entre Ecuador y Venezuela.

### **3.4.6 Método inductivo**

El método inductivo consiste en establecer enunciados universales ciertos a partir de la experiencia, ascender lógicamente a través del conocimiento científico, desde la observación de los fenómenos o hechos de la realidad a la ley universal que los contiene (López, 2004).

Por lo tanto se analizó el índice de exportaciones hacia Venezuela y las modalidades, mecanismos y acuerdos dentro del sector atunero con dicho país.

### **3.4.7 Método deductivo**

El método deductivo se trata de un procedimiento que consiste en desarrollar una teoría empezando por formular puntos de partida o hipótesis básicas y deduciendo luego sus consecuencia con la ayuda de las subyacentes teorías formales (López, 2004).

Partimos de la normativa general hasta llegar a lo particular, es decir, de las exportaciones generales de atún en los últimos 5 años consecutivos, particularmente hacia Venezuela, hasta las formas de pago de las negociaciones bilaterales.

### **3.4.8 Método de síntesis**

La síntesis consiste en la reunión racional de los elementos dispersos de un todo para estudiarlos en su totalidad, por eso esta técnica nos permitió resumir los datos recabados mediante la investigación en el sector exportador de atún ecuatoriano y su incidencia en las exportaciones venezolanas con la nueva política comercial.

## **3.5 FUENTES Y TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

### **3.5.1 Fuentes de información**

Las fuentes de información a implementarse en este estudio son las fuentes primarias y secundarias.

### **3.5.2 Fuentes primarias**

La fuente primaria es la fuente documental que ayudará a recabar la información necesaria para determinar los índices de disminución en las exportaciones de atún a Venezuela.

- Encuestas a los exportadores de atún de Ecuador, a fin de conocer las razones de la disminución de exportaciones.

### **3.5.3 Fuentes secundarias**

Las fuentes secundarias que se utilizarán son las siguientes:

- Revistas especializadas.
- Libros
- Aduana del Ecuador.
- Ministerio de Comercio Exterior.
- Estadísticas de exportaciones de atún a Venezuela

- Balanza Comercial
- Estadísticas de exportadores del sector atunero.

### **3.5.4 Técnicas para obtener información**

Las técnicas a emplearse en la recolección de la información serán:

- Formato de encuesta a aplicar a los exportadores de atún del Ecuador.
- Responsables de la administración de las exportadoras de atún.

### **3.5.5 Tratamiento y análisis de la información**

Las técnicas de análisis, evaluación, tabulación e interpretación de los datos que se utilizarán corresponden a las siguientes:

- Métodos matemáticos - financieros.
- Encuestas
- Tablas dinámicas.
- Cuadros estadísticos.
- Gráficos.

### **3.5.6 Análisis e interpretación de los resultados**

En el proceso de la investigación se obtendrán datos e información que será recopilada y procesada previo a la planificación y estructuración del tema que se desarrolla, para lograr los objetivos planteados. Se utilizaran herramientas de investigación, análisis y presentación de los resultados tabulados mediante las encuestas, representándolos en tablas y gráficos para la respectiva interpretación de los datos.

Para lo cual me es necesario recabar información mediante entrevistas a los

administradores de las empresas exportadoras de atún en el Ecuador con potencialidad y prioridad en las ciudades de Guayaquil, Santa Elena y Manabí, principales ciudades de industrias atuneras.

Esto no quiere decir que se vayan alterar los datos obtenidos, sino que al contrario la encuesta debe tener ventanas que permitan reflejar estas variaciones y poder fomentar la investigación.

Al ser un estudio analítico, es necesario además tomar en cuenta las variaciones que se puedan presentar en el transcurso de las exportaciones de atún con destino a Venezuela, el comercio y las inversiones, que en el actual escenario político, mantiene este tipo de comportamientos, y estos podrían afectar considerablemente a la encuesta.

### **3.6 CONSTRUCCIÓN DEL MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.6.1 Oferta potencial exportable**

La oferta exportable del sector de pesca y acuicultura con sus productos insignias como son el camarón y atún en conserva, representan el segundo y tercer rubro más importante del total de las exportaciones no petroleras ecuatorianas. La calidad y volumen de exportación del camarón ecuatoriano lo ubica al país entre los más grandes exportadores a nivel mundial.

Cuando una empresa decide expandir sus fronteras, encuentra que los negocios internacionales difieren de los locales, dado que debe tratar con fuerzas de diferentes entornos, las que influyen en la vida y desarrollo de la empresa. Estas pueden ser:

Elementos controlables: son fuerzas internas que la dirección empresarial puede controlar para adaptar la organización a las fuerzas no controlables (capital, materias primas, producción, ventas, etc.)

Elementos incontrolables nacionales son las fuerzas externas sobre las que la alta dirección de la empresa carece de control directo, aunque pueda influir en ellas: fuerzas competitivas, económicas, legales, políticas tecnológicas, etc.

El ambiente externo con sus propios elementos incontrolables extranjeros tales como las fuerzas económicas, competitivas, estructuras de distribución, geografía, fuerzas culturales, políticas y legales.

Es decir, la decisión de exportar no es solamente orientar las actividades hacia el exterior, sino que implica una planificación apoyada en herramientas de análisis estratégico, especialmente referido a la relación empresa/entorno. La estrategia debe permitir a la empresa mantener o aumentar sus ventajas competitivas en un entorno cambiante.

En todo el mundo se maneja normas y códigos internacionales que los exportadores, los productores, los abastecedores de éstos y los funcionarios de sus gobiernos deben saber y dominar, para poder ingresar con las mayores facilidades o las menores dificultades a ciertos mercados. De otra forma, un pequeño detalle puede hacer que se pierda una oportunidad de venta o, lo que es peor, un negocio ya realizado que no se volverá a repetir.

Con estos antecedentes, la política comercial del Ecuador debe ser urgentemente modificada, para avanzar en varios sentidos que al final provoquen el desarrollo dinámico del número, el volumen y el valor de las exportaciones.

### **3.6.2 Chi cuadrado**

En estadística se la conoce como la distribución de Pearson o chi cuadrado ( $\chi^2$ ). Básicamente es una distribución de probabilidad continua con un parámetro k que representa los grados de libertad de la variable aleatoria.

En el desarrollo de la probabilidad de afectación podemos identificar si la hipótesis es afirmativa o nula.

Con ese test lo que queremos determinar es si la frecuencia observada de un fenómeno es significativamente igual a la frecuencia teórica prevista, o sí, por el contrario, estas dos frecuencias acusan una diferencia significativa (LAREZ, 2005).

## CAPÍTULO IV

### RESULTADO Y DISCUSIÓN

#### 4.1. CARACTERIZACIÓN DEL CAMPO DE ACCIÓN

El campo de acción o materia de estudio es aquella parte del objeto conformado por el conjunto de aspectos, propiedades, relaciones que se abstraen del objeto en la actividad práctica del sujeto, con un objetivo determinado con ciertas condiciones y situaciones (Hernández, 2010).

Venezuela requiere que se establezca una economía de mercado con fuertes instituciones sociales y económicas que ayuden a fomentar y enriquecer al país, formando parte de una democracia donde todos los sectores nacionales tengan abierta las puertas a participar sin temor alguno en el desarrollo nacional y establecer una economía creciente para los mercados internacionales y que se fortalezcan las negociaciones internacionales.

El nuevo régimen cambiario que pretende implementar el gobierno actual de Maduro es de tres tasas oficiales;

La primera tasa se la conoce como tasa oficial, la cual mantiene un subsidio cambiario de 6,30 bolívares sobre el precio del dólar con el fin de no afectar significativamente a los bienes básicos, alimentos y al sector salud.

Por otra parte existe una tasa unificada del sistema complementario de administración de divisas conocida como Sicad 1 y 2, del cual se espera una devaluación de la moneda venezolana. Por último hay una tercera tasa de cambio, que operará a través de operadores de bolsa pública y privada.

## 4.2. DIAGNÓSTICO

Diagnóstico es el resultado final o temporal de la tendencia del comportamiento del objeto de estudio que deseamos conocer en un determinado contexto espacio-tiempo, a través de sus principios y funciones que lo caracterizan como tal (Díaz, 2008).

Los conflictos políticos y económicos que atraviesa Venezuela se acentuaron con la inflación y la depreciación de la tasa de cambio no oficial que presenta el mercado; en medio de una creciente restricción en la entrega de divisas al sector privado desorbitadamente. Además de la caída de los precios del petróleo muy pronunciada, desde el año de 2014. Esta situación hace insostenible mantener el marco de políticas económicas que se han venido ejecutando durante los dos últimos gobiernos el del comandante Hugo Chávez y actualmente el de Nicolás Maduro, centrado en controles de precios, cambio, ganancias e incluso del patrón de distribución de bienes de consumo básico en el territorio nacional venezolano.

Venezuela ha representado para Ecuador un mercado altamente potencial, rentable y eficaz por sus múltiples negociaciones bilaterales en años anteriores, pero se ha visto afectada en la actualidad en varios sectores paulatinamente.

Es el caso de las decrecientes exportaciones del sector atunero ecuatoriano, quienes en vista de las dificultades que a lo largo de los dos últimos años han tenido con el mercado polémico, optaron en su mayoría por negociar con los importadores más representativos en este mercado y que se manejan bajo términos de pagos anticipados, pagos directos y con cartas de crédito con dos finalidades: la primera por no perder el mercado potencial y por otra parte la efectividad y credibilidad de los pagos.

La producción de atún que mantiene Venezuela actualmente no abastece para la población venezolana, de ahí parte el número representativo de exportaciones de atún que se han llevado a cabo en los últimos años, consecuentemente considerando que este producto se encuentra dentro de la canasta básica manifestada por los últimos gobernantes de Venezuela.



La situación actual del mercado venezolano es muy impactante en mercados latinoamericanos con los cuales mantienen múltiples acuerdos y tratados, considerando que es un país petrolero el cual nunca ha caído en impagos.

Dicha percepción ha cambiado una vez que los precios del petróleo bajan a la mitad de su precio referencial, sin embargo tienen muchas posibilidades de conseguir que bancos de inversiones, empresas petroleras o repúblicas que estarán dispuestas a otorgar dinero como una contraprestación, sin que necesariamente implique una renegociación con el Fondo Monetario Internacional.

El gobierno bolivariano se ha enfocado y concentrado en las exportaciones petroleras desde hace muchos años y a su vez han desarrollado una agresiva política de desindustrialización y destrucción de la capacidad productiva nacional no obstante se ha visto afectada por una inestabilidad económica, los cuales podrían ser una fuente muy importante y de gran impacto en la economía nacional.

Los problemas económicos del mercado venezolano son la inflación y la sobrevaluación de la tasa de cambio oficial que conllevó a la pérdida de valor del bolívar ante el dólar en el mercado no oficial. Es evidente que ya no existe la simple relación directa entre un precio del petróleo más alto y una mayor actividad económica venezolana, ni tampoco existe un mínimo control gubernamental sobre la presión inflacionaria, ni han podido organizar un mercado cambiario funcional y estable por otra parte metiéndonos en el ámbito político el gobierno se dirige por desviaciones capitalistas, campañas de opositores políticos.

### **4.3. ANÁLISIS DE CAUSAS**

**Objetivo 1.** *Determinar la oferta exportable y la oferta potencial exportable de atún ecuatoriano a Venezuela.*

**Cuadro N° 3**  
**Proyección exportable de Atún**

X	MILES DE DÓLARES			
		Y	Y	Y
		P.A.1604141000	P.A.1604200000	P.A.0303420000
PERÍODOS	AÑOS	FOB	FOB	FOB
1	2010	27,687.92	46,734.42	856.77
2	2011	72,782.70	48,501.01	2,556.24
3	2012	168,616.07	23,447.33	5,971.63
4	2013	124,615.88	16,732.32	11,955.97
5	2014	218,906.23	15,377.67	12,153.80
6	2015	212.477,26	11019,25	13100,74
7	2016	229.098,71	7482,88	14283,65
8	2017	243.496,86	4419,53	15308,33
9	2018	256.196,94	1717,47	16212,16
10	2019	267.557,54	-699,60	17020,67

**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaborado por:** María Fernanda Poveda/2015

El método de proyección utilizado es el logarítmico, es un modelo de regresión que se usa como alternativa cuando el modelo lineal no logra un coeficiente de determinación apropiado, o cuando el fenómeno en estudio tiene un comportamiento que puede considerarse potencial o logarítmico.

Los datos de los periodos 2010 al 2014 fueron recolectados de la base de datos de la página oficial del Banco Central del Ecuador, los cuales permitieron realizar una proyección logarítmica para determinar las posibles exportaciones en los posteriores periodos.

La proyección que se realiza para los posteriores años en la subpartida 1604141000 nos refleja el ritmo creciente dentro de las exportaciones al mercado venezolano proyectándonos para el periodo 2015 al 2019 los siguientes valores anualmente reflejados en miles de dólares.

Así, en el 2015 podrá ser de \$ 212.477,26, en el 2016 podrá ser de \$ 229.098,71, en el 2017 podrá ser de \$ 243.496,86, en el 2018 podrá ser de \$ 256.196,94 y en el 2019 podrá ser de \$ 267.557,54.

Se espera una rentabilidad eficaz y eficiente para las industrias atuneras ecuatorianas, pero con un factor preocupante la liquidez de las empresas. Para esto se deben tomar medidas preventivas para determinar la capacidad de endeudamiento y pago de las importadoras de Venezuela con las que se comercializa.

En la subpartida 1604200000 nos refleja una decreciente en la evolución de las exportaciones hacia Venezuela y con la mira de posible pérdida del mercado en su totalidad para esta subpartida denominadas demás preparaciones y conservas de pescado.

Proyectándonos para el periodo 2015 al 2019 los siguientes valores anualmente reflejados en miles de dólares en el 2015 podrá ser de \$ 11.019,25, en el 2016 podrá ser de \$ 7.482,88, en el 2017 podrá ser de \$ 4.419,53, en el 2018 podrá ser de \$ 1.717,47y en el 2019 podrá ser de \$ -699,60.

Y por último en la subpartida 0303420000 nos refleja un posible aumento en el volumen de exportaciones en un mercado que presenta actualmente déficits en la cancelación de las cartas de créditos y acuerdos entre empresarios y se manifiesta en la liquidez de las industrias.

Proyectándonos para el periodo 2015 al 2019 los siguientes valores anualmente reflejados en miles de dólares en el 2015 podrá ser de \$13.100,74, en el 2016 podrá ser de \$14.283,65, en el 2017 podrá ser de \$15.308,33, en el 2018 podrá ser de \$16.212,16y en el 2019 podrá ser de \$ 17.020,67. Si se llegasen a dar estas cifras se debe aspirar que el mercado venezolano no tenga múltiples inconvenientes en el sistema cambiario con el fin de mantener el mismo nivel de negociaciones de años anteriores o superando las cifras relativas.

**Objetivo 2.** *Identificar las nuevas políticas comerciales respecto al comercio exterior de Venezuela.*

**Cuadro N° 4**  
**Decretos de políticas comerciales**

DECRETO / NOMBRE	FECHA	TIPO	ARANCELARIA	ANEXOS
Decreto n° 1.438 Ley de Inversiones Extranjeras.	G.O. n.° 6.152 de fecha 18/11/2014	RESTRICTIVA	SI	<a href="#">Decreto 1438 Ley de Inversiones Extranjeras 18 11 14.pdf</a>
Decreto n° 1.467 Ley Orgánica de Precios Justos.	G.O. n.° 6.156, de fecha 19/11/2014	PROTECCIONISMO PRECIOS JUSTOS	NO	<a href="#">Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.156 2014.pdf</a>
Decreto n° 9.381, mediante el cual se crea el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario	G.O. n.° 40.108, de fecha 8/02/2013.	SISTEMA CAMBIARIO	NO	<a href="#">VEN normativainterna 10.pdf</a>
Decreto n° 601 Rango, valor y fuerza de ley del centro nacional de comercio exterior y de la corporación venezolana de comercio exterior	Gaceta Extraordinaria No. 6.116 de fecha 29/11/2013.	PAGO DIVISAS TIPO DE CAMBIO	NO	<a href="#">Decreto 601 Centro Nacional y Corp Venezolana de Comercio Exterior 29 11 13.pdf</a>
Decreto N° 1.403, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos.	Gaceta Extraordinaria No. 6.150 de fecha 18/11/2014	TIPO DE CAMBIO / DIVISAS	NO	<a href="#">Decreto 1403 Ley del Regimen Cambiario y sus Ilícitos 18 11 14.pdf</a>

**Fuente de investigación:** Decretos Leyes dictados por Ley Habilitante/ www.lexcomp.com

**Elaborado por:** María Poveda//2015

## Análisis

Los decretos que actualmente implemento y mantiene el gobierno venezolano han afectado a muchos países en desarrollo como el nuestro, dando lugar a la disminución en las negociaciones, ya que muchos de estos decretos son de carácter o tipo restrictivo, proteccionismo y de cambio, los cuales afectan a las económicas de países exportadores, asumiendo en la medida el Arancel Externo Común de la Comunidad Andina, se disminuyen los niveles de protección y dispersión arancelaria, lo que pretendía coadyuvar a la competitividad de los sectores productivos.

El objetivo fundamental de los decretos es el control total del poder y la eliminación de los obstáculos que puedan limitar o impedir el logro de muchos objetivos y proteger la industria nacional, además de velar por los intereses de las empresas venezolanas. Así, la política oficial ha favorecido las expropiaciones, el control cambiario de costos y de precios, un cerco fiscal y financiero, un incremento de las barreras a la iniciativa privada, la satanización del mercado y del comercio internacional, todo lo cual ha llevado al progresivo desmoronamiento de la capacidad productiva y exportadora no petrolera.

**Objetivo 3.** *Analizar la incidencia en las importaciones venezolanas por estas medidas.*

**Cuadro N° 5**  
**Importaciones de Venezuela a Ecuador**

X	MILES DE DÓLARES	
	PERÍODOS	AÑOS
1	2010	916.634.239
2	2011	861.275.209
3	2012	1.233.478.823
4	2013	936.600.189
5	(1°Sem)2014	258.398.260

**Fuente de investigación:** Importaciones por países\_1998 - I Sem 2014, BCV  
**Elaborado por:** María Poveda//2015

Los datos obtenidos de la página oficial del BCV son de todas las importaciones realizadas desde Ecuador.

Observando los resultados de las importaciones totales que se realizan de Ecuador se ve que sí han disminuido significativamente en relación de los tres últimos años, desde que empezaron los decretos y la pérdida de mercado venezolano influyendo en la economía ecuatoriana, principalmente en la industria atunera.

**Objetivo 4.** *Determinar la afectación en las empresas productoras de atún.*

A continuación se muestran los resultados de las encuestas realizadas a las empresas exportadoras de atún en Ecuador.

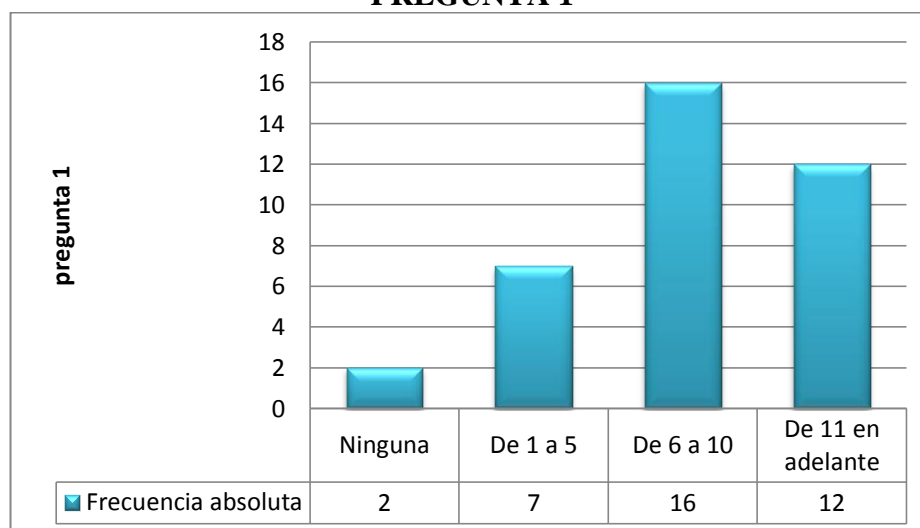
**1. ¿Cuántas exportaciones de atún realizan a Venezuela anualmente?**

**Cuadro N° 6**  
**Pregunta 1**

<b>Tenencia</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>
Ninguna	2	5.41
De 1 a 5	7	18.92
De 6 a 10	16	43.24
De 11 en adelante	12	32.43
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>

**Fuente de investigación:** Encuesta  
**Elaborado por:** María Poveda//2015

**Gráfico N° 6**  
**PREGUNTA 1**



**Fuente de investigación:** Encuesta  
**Elaborado por:** María Poveda//2015

El 43.24% de los encuestados determinan que actualmente se están realizando de 6 a 10 exportaciones de atún con destino a Venezuela, pero el 32.43% de las empresas exportadoras indican que sus exportaciones son más de 11 anualmente, lo cual indica que Venezuela es un mercado potencial para nuestro sector atunero.

Por otra parte 7 de las 37 empresas exportadoras realizan de 1 a 5 exportaciones al año para el mercado venezolano y el 18.92 %. Sin embargo hay 2 exportadoras que ya no realizan negociaciones con el mercado venezolano desde hace algunos años por impuntualidad de pago, los cuales representan el 5.41% del mercado.

## 2. ¿Cómo se comercializa el atún en Venezuela?

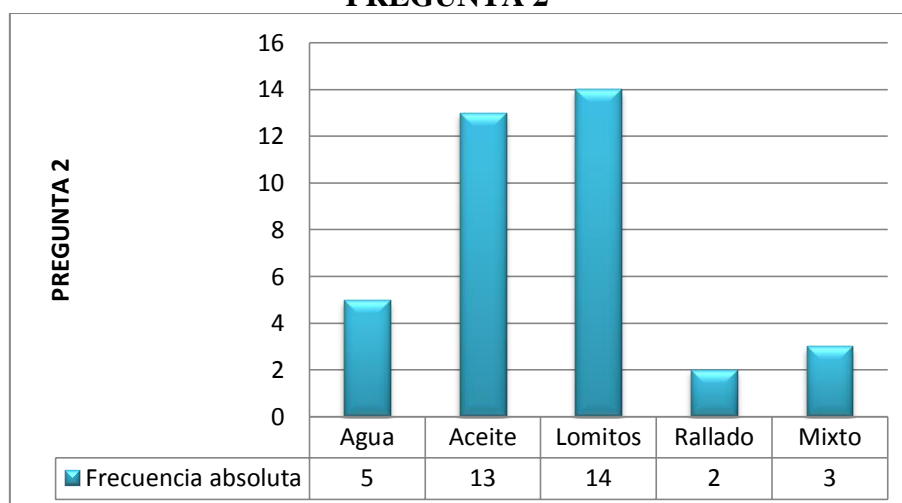
**Cuadro N° 7**  
**Pregunta 2**

Tenencia	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Agua	5	13.51
Aceite	13	35.14
Lomitos	14	37.84
Rallado	2	5.41
Mixto	3	8.11
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>

Fuente de investigación: Encuesta

Elaborado por: María Poveda//2015

**Gráfico N° 7**  
**PREGUNTA 2**



Fuente de investigación: Encuesta

Elaborado por: María Poveda//2015

Los indicadores más altos y la mayor demanda en el mercado venezolano del atún ecuatoriano es en lomitos con un 37.84%, muy seguido de la presentación con aceite que representa un 35.14% indicándonos que dichos productos son muy apetecidos por los venezolanos.



En las demás presentaciones también existe demanda pero es inferior; en el caso del atún con agua representa un 13.51%, en la presentación de atún mixto que viene ya procesado para ensaladas frías representan un 8.11%, y en el atún rallado existen 2 empresas que exportan en esta presentación y representa un 5.41% del mercado total.

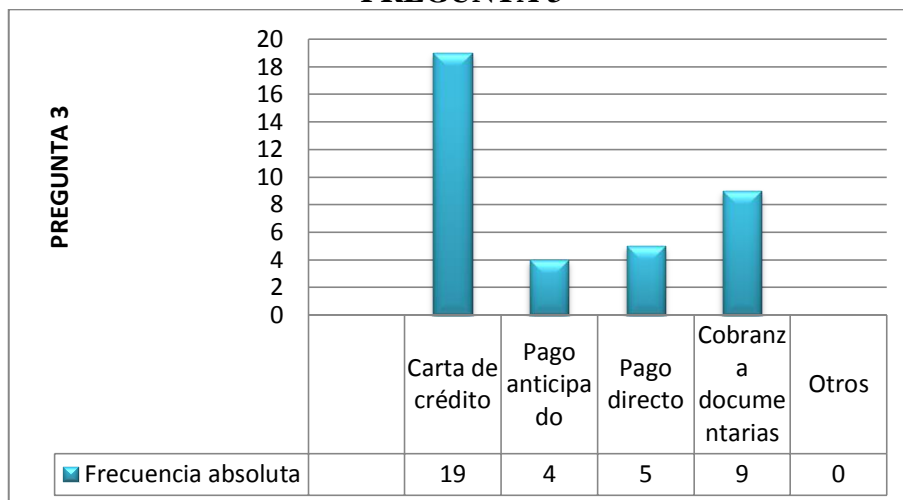
**3. ¿Qué medios de pagos utilizan en las negociaciones con el mercado Venezolano y como inciden en las negociaciones a largo plazo?**

**Cuadro N° 8  
Pregunta 3**

<b>Tenencia</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>
Carta de crédito	19	51.35
Pago anticipado	4	10.81
Pago directo	5	13.51
Cobranza documentarias	9	24.32
Otros	0	0.00
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>

**Fuente de investigación:** Encuesta  
**Elaborado por:** María Poveda//2015

**Gráfico N° 8**  
**PREGUNTA 3**



**Fuente de investigación:** Encuesta  
**Elaborado por:** María Poveda//2015

El medio de pago más usual en las negociaciones de atún ecuatoriano hacia el mercado venezolano son las cartas de créditos que representan un 51.35%, por otra parte la cobranza documentaria es el segundo medio de pago con un 24.32%. Estos medios de pagos más representativos se dan cuando existe confianza en las negociaciones con diferentes importadores. Sin embargo el 13.51% de las empresas exportadoras de atún negocian con pago directo con el fin de asegurarse el pago total y no sufrir pérdidas así como también el 10.81% realiza pago anticipado para poder dar paso a la exportación de atunes ecuatorianos.

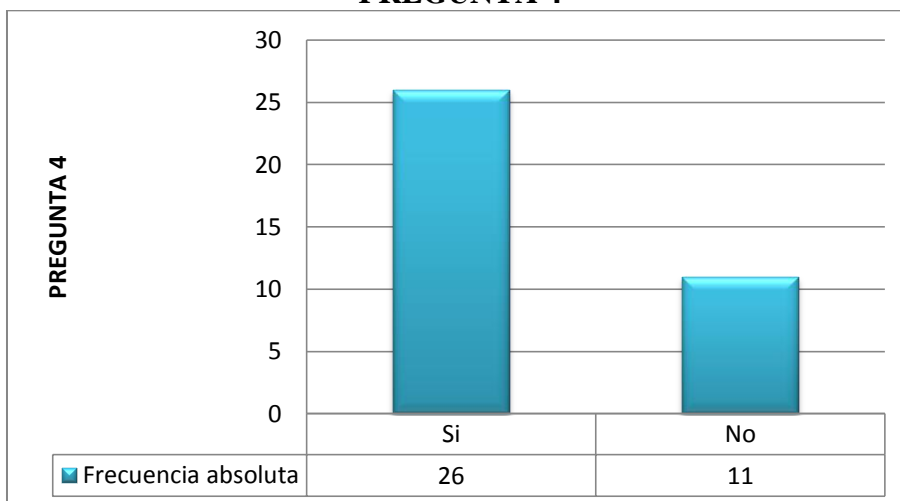
4. ¿En el transcurso de los años se han presentado inconvenientes con los pagos de las exportaciones realizadas a Venezuela en el sector atunero?

**Cuadro N° 9**  
**Pregunta 4**

Tenencia	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	26	70.27
No	11	29.73
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>

Fuente de investigación: Encuesta  
Elaborado por: María Poveda//2015

**Gráfico N° 9**  
**PREGUNTA 4**



Fuente de investigación: Encuesta  
Elaborado por: María Poveda//2015

En la investigación realizada y en la aplicación de las encuestas se pudo determinar que uno de los inconvenientes en las negociaciones y exportaciones de atún ecuatoriano es por la falta de pago y puntualidad de los importadores venezolanos por el cual el 70.27% está de acuerdo con este problema y el 29.73% indican que no han tenido inconvenientes con los pagos que les realizan.

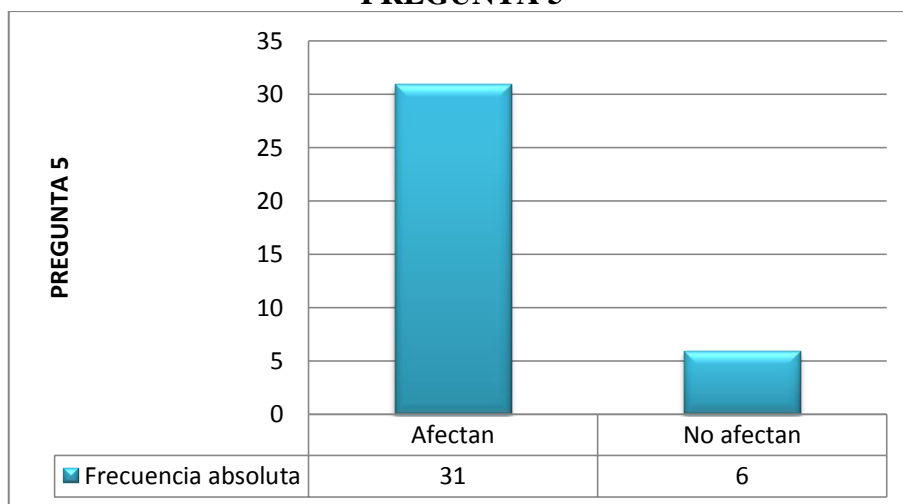
5. ¿En el nuevo régimen cambiario de divisas Venezolanas, afectan o no a las negociaciones ecuatorianas?

**Cuadro N°10**  
**Pregunta 5**

Tenencia	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Afectan	31	83.78
No afectan	6	16.22
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>

Fuente de investigación: Encuesta  
Elaborado por: María Poveda//2015

**Gráfico N° 10**  
**PREGUNTA 5**



Fuente de investigación: Encuesta  
Elaborado por: María Poveda//2015

El nuevo régimen cambiario de divisas Venezolanas afectan a las negociaciones de atún ecuatoriano en un 83.78%, el cual identifica otro problema para las exportaciones de atún, y el 16.22% manifiestan que no les afecta el nuevo sistema cambiario que implementó el gobierno venezolano en la actualidad para las futuras negociaciones a nivel mundial.

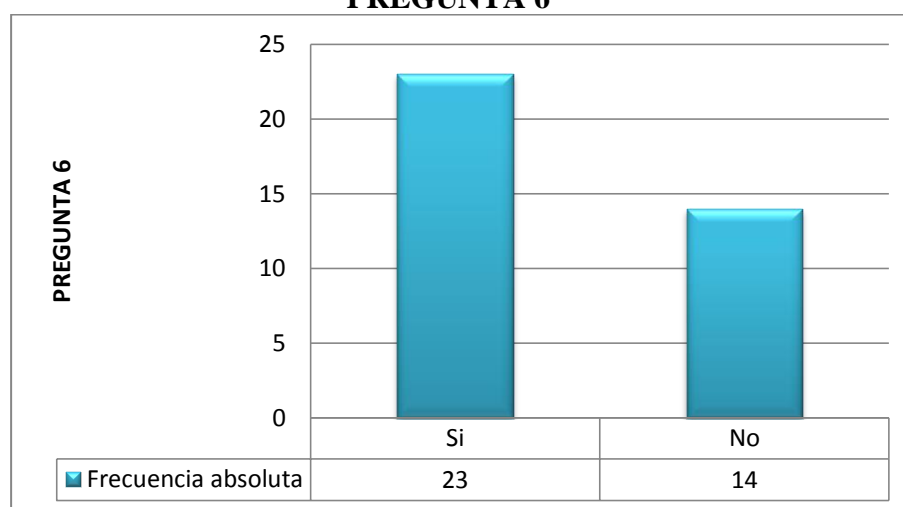
## 6. ¿Conoce usted la nueva política comercial venezolana?

**Cuadro N° 11**  
**Pregunta 6**

Tenencia	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	23	62.16
No	14	37.84
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>

Fuente de investigación: Encuesta  
Elaborado por: María Poveda//2015

**Gráfico N° 11**  
**PREGUNTA 6**



Fuente de investigación: Encuesta  
Elaborado por: María Poveda//2015

El 62.16% de los exportadores de atún indican que sí conocen las nuevas políticas comerciales que implementó Venezuela en su actual gobierno, mientras que el 37.84% de los exportadores manifiestan que no conocen relativamente dichas políticas y que no saben cómo puedan afectarles en las futuras negociaciones con el mercado venezolano.

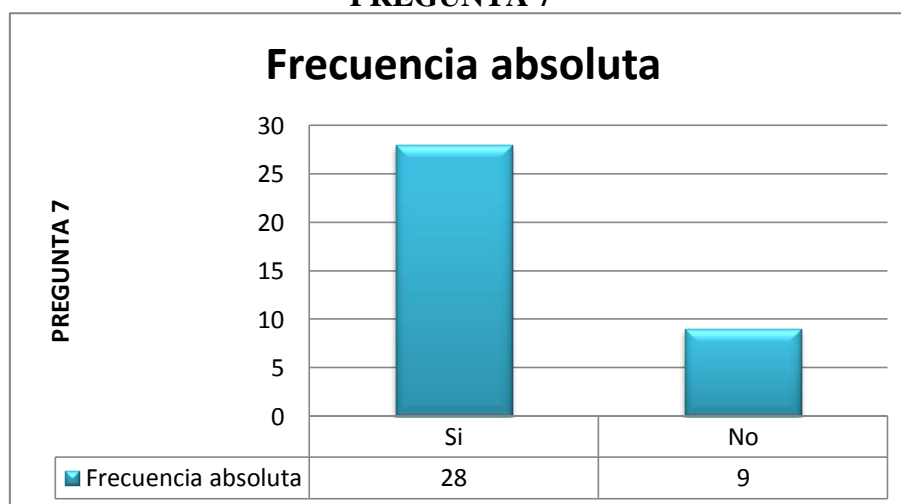
**7. ¿Las nuevas políticas en las importaciones venezolanas inciden negativamente en el comercio ecuatoriano?**

**Cuadro N° 12  
Pregunta 7**

Tenencia	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	28	75.68
No	9	24.32
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>

Fuente de investigación: Encuesta  
Elaborado por: María Poveda//2015

**Gráfico N° 12  
PREGUNTA 7**



Fuente de investigación: Encuesta  
Elaborado por: María Poveda//2015

Las nuevas políticas en las importaciones venezolanas sí inciden negativamente en el comercio ecuatoriano. Tal es el caso de que el 75.68% de los exportadores de atún ecuatoriano indicaron que sí les ha afectado en las últimas negociaciones que han realizado pero no nos dicen de qué forma. Así difícil proponer soluciones mientras que el 24.32% manifiesta que no les ha afectado actualmente.

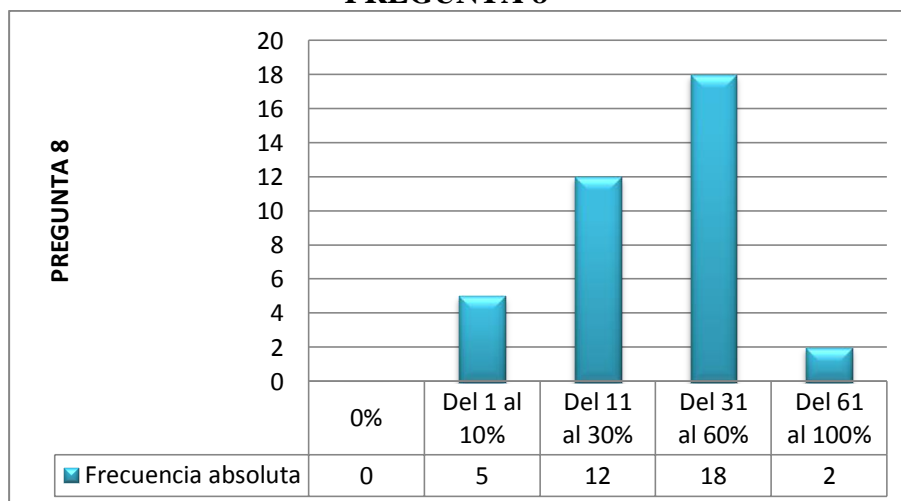
8. ¿Aproximadamente qué porcentaje considera usted que afectó a las exportaciones de atún ecuatoriano en el 2014 por dichas políticas venezolanas?

**Cuadro N° 13**  
**Pregunta 8**

Tenencia	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
0%	0	0.00
Del 1 al 10%	5	13.51
Del 11 al 30%	12	32.43
Del 31 al 60%	18	48.65
Del 61 al 100%	2	5.41
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>

Fuente de investigación: Encuesta  
Elaborado por: María Poveda//2015

**Gráfico N° 13**  
**PREGUNTA 8**



Fuente de investigación: Encuesta  
Elaborado por: María Poveda//2015

El 48.65% de los exportadores de atún consideran que les afecta del 31 al 60% sus negociaciones por las nuevas políticas comerciales venezolanas, mientras que el 32.43% de los exportadores indican que se ven afectados en un 11 a 30% del total de sus

negociaciones, esto demuestra que las políticas comerciales que implementó el gobierno de Venezuela ha hecho que se pierda mercado representativo en el sector atunero. Por otra parte el 13.51% manifiestan que les afecta entre 1 al 10% y por último el 5.41% manifiestan que se ven afectados entre un 61 al 100% lo cual es preocupante para ellos ya que se ven en la necesidad de buscar nuevos mercados para cubrir la demanda de atún que normalmente tenían.

### 9. ¿Cuál es el principal problema con las negociaciones del atún?

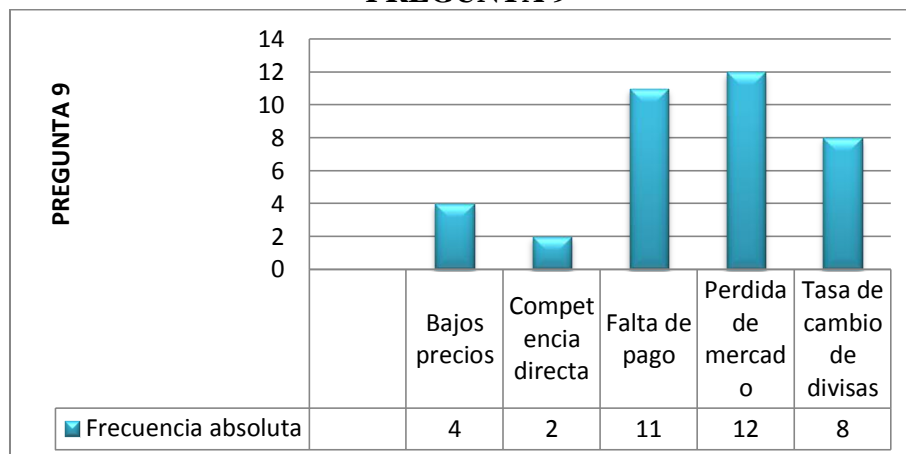
**Cuadro N° 14**  
**Pregunta 9**

<b>Tenencia</b>	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Frecuencia relativa</b>
Bajos precios	4	10.81
Competencia directa	2	5.41
Falta de pago	11	29.73
Pérdida de mercado	12	32.43
Tasa de cambio de divisas	8	21.62
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>

**Fuente de investigación:** Encuesta  
**Elaborado por:** María Poveda//2015



**Gráfico N° 14**  
**PREGUNTA 9**



**Fuente de investigación:** Encuesta  
**Elaborado por:** María Poveda//2015

El 32.43% indican que su principal problema es la pérdida del mercado venezolano, y por otra parte el 29.73% ve como su principal problema la falta de pago y seriedad de los importadores, así mismo el 21.62% de los exportadores de atún ven con su problema la tasa de cambio de divisas y el modelo de negociación que implementó el gobierno de Venezuela para todas sus negociaciones mundialmente.

La competencia directa no es un problema ni les afecta aún a los exportadores ecuatorianos, ya que representa un 5.41%, pero los bajos precios en el mercado sí, eso sí es representativo e importante para todos los exportadores, como lo indican un 10.81% del total de los encuestados

#### **4.3.1 Análisis de variables e indicadores acorde a la fundamentación teórica del tema y comprobación de la hipótesis planteada**

En el trabajo de investigación realizado se pueden determinar diversos factores por los que el sector atunero ecuatoriano está perdiendo mercado venezolano. En base a lo investigado identificamos como el principal problema la falta de pago por parte de los importadores y los constantes conflictos socio económicos que atraviesa el país actualmente, que solo proporciona cierto porcentaje no significativo para las actividades de comercio exterior, lo que provoca de desestabilización en las negociaciones de ambos países. Por otra parte el

volumen de las exportaciones atuneras con destino al mercado venezolano se ve afectado significativamente, lo cual preocupa a los grandes empresarios exportadores ecuatorianos porque por años su mercado potencial era este nicho de mercado y actualmente se están desvaneciendo, por lo que deben buscar nuevas alternativas de mercados que con el transcurso de los años sean potenciales para sus empresas.

Los conflictos políticos que tiene el gobierno venezolano están impactando en las negociaciones internacionales, para lo cual se deben buscar medidas preventivas para no perder mercado.

**Cuadro N° 15**  
**Análisis de los objetivos**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ANÁLISIS</b>
<b>Objetivo 1.</b> Determinar la oferta exportable y la oferta potencial exportable de atún ecuatoriano a Venezuela.	La oferta exportable que nos manejamos con el mercado Venezolano por muchos años ha sido favorable pero en gran medida se ha dado la pérdida del mercado potencial con la subpartida arancelaria 1604200000 que corresponde a las demás preparaciones y conservas de pescado.
<b>Objetivo 2.</b> Identificar las nuevas políticas comerciales respecto al comercio exterior de Venezuela.	La política principal dentro del mercado venezolano es el Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario, el cual adopta medidas y sistemas de tipo cambiario y de conversión de la moneda que se negocia y al mismo tiempo al tipo de divisas que se maneje en un tiempo o periodo determinado con la finalidad de seguir los mecanismos de comercialización y garantizando los pagos de las exportaciones de atún y demás.

	<p>El sistema cambiario de divisas refleja los altos índices de inestabilidad económica del país y la decreciente comercialización internacional del petróleo.</p>
<p><b>Objetivo 3.</b> Analizar la incidencia en las importaciones venezolanas por estas medidas</p> <p><b>Objetivo 4.</b> Determinar la afectación en las empresas productoras de atún.</p>	<p>El 43.24% de los exportadores encuestado determinan que en la actualidad se realizan de 6 a 10 exportaciones de atún anualmente con destino a Venezuela y que ya no es conveniente negociar con los venezolanos y algunos finalizaron los convenios que tenían habilitados.</p> <p>Por otra parte el 48.65% de los exportadores de atún encuestados relativamente indican que se han visto afectadas sus negociaciones por las nuevas políticas comerciales venezolanas, la nueva modalidad de pagos en el mercado Venezolano y el incumplimiento en los pagos han llevado a las industrias atuneras ecuatorianas.</p> <p>Y como consecuencia del nuevo régimen cambiario de divisas venezolanas afectan a las negociaciones, el 78.38% de los exportadores encuestados concuerdan que sí inciden negativamente en el comercio ecuatoriano de atún ecuatoriano, indicaron que sí les ha afectado principalmente en la liquidez de sus empresas.</p>

**Fuente de investigación:** Encuesta  
**Elaborado por:** María Poveda//2015

### 4.3.2 Comprobación de la hipótesis planteada con chi cuadrado

**H0:** Las políticas económicas restrictivas en las importaciones venezolanas no inciden negativamente en el comercio ecuatoriano y no afectan al sector atunero del Ecuador.

**H1:** Las políticas económicas restrictivas en las importaciones venezolanas inciden negativamente en el comercio ecuatoriano afectando al sector atunero del Ecuador.

Ecuaciones lineales que permiten examinar el planteamiento para el cálculo de chi cuadrado, bajo la herramienta de cálculo solver recordando que es parte de una serie de comandos a veces denominados herramientas de análisis para poder determinar los valores de celdas para ver cómo afectan esos cambios al resultado de fórmulas de la hoja de cálculo.

La siguiente tabla se trabajó con las preguntas 7 y 8 de la encuesta planteada a los exportadores de atún en Ecuador.

**Cuadro N° 16**  
**Cuadro de hipótesis**

	AFECTACIÓN A LAS EXPORTACIONES		TOTAL
	SI	NO	
Del 1 al 10%	a	b	5
Del 11 al 30%	c	d	12
Del 31 al 60%	e	f	18
Del 61 al 100%	g	h	2
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>9</b>	<b>37</b>

Fuente de investigación: Encuesta

Elaborado por: María Poveda//2015

Este cuadro permitió obtener las siguientes ecuaciones que fueron resueltas mediante la herramienta de análisis solver en Excel:

**Cuadro N° 17**  
**Cuadro de ecuaciones**

<b>1</b>	$a + b =$	<b>5</b>
<b>2</b>	$c + d =$	<b>12</b>
<b>3</b>	$e + f =$	<b>18</b>
<b>4</b>	$g + h =$	<b>2</b>
<b>5</b>	$a + c + e + g =$	<b>28</b>
<b>6</b>	$b + d + f + h =$	<b>9</b>
<b>7</b>	$a + b + c + d + e + f + g + h =$	<b>37</b>

**Fuente de investigación:** Encuesta

**Elaborado por:** María Poveda//2015

Dando como resultados de las ecuaciones el siguiente cuadro para resolver las incógnitas de las mismas para observar la afectación a las exportaciones de atún:

Procediendo hacer los siguientes cálculos a las diferentes ecuaciones planteadas:

$$Ec1 = a + b - 5 = 5 + 0 - 5 = 0,00$$

$$Ec2 = c + d - 12 = 11 + 1 - 12 = 0,00$$

$$Ec3 = e + f - 18 = 10 + 8 - 18 = -0,00$$

$$Ec4 = g + h - 2 = 2 + 0 - 2 = 0,00$$

$$Ec5 = a + c + e + g - 29 = 5 + 11 + 10 + 2 - 29 = -0,00$$

$$Ec6 = b + d + f + h - 9 = 0 + 1 + 8 + 0 - 9 = 0,00$$

$$Ec7 = a + b + c + d + e + f + g + h - 37 = 5 + 0 + 11 + 1 + 10 + 8 + 2 + 0 - 37 = 0,00$$

$$X2= ec1+ec2+ec3+ec4+ec5+ec6+ec7= 0.00 + 0.00 + 0.00 + 0.00 +0.00 +0.00 +0.00 = 0,00$$

**Cuadro N° 18**  
**Resultados de ecuaciones**

<b>A</b>	5,00
<b>B</b>	0,00
<b>C</b>	11,00
<b>D</b>	1,00
<b>E</b>	10,00
<b>F</b>	8,00
<b>G</b>	2,00
<b>H</b>	0,00
<b>ec1</b>	0,00
<b>ec2</b>	0,00
<b>ec3</b>	0,00
<b>ec4</b>	0,00
<b>ec5</b>	0,00
<b>ec6</b>	0,00
<b>ec7</b>	0,00
<b>Sumatoria</b>	0,00

Fuente de investigación: Encuesta  
Elaborado por: María Poveda//2015

**Cuadro N°19**  
**Resultados de afectación a las exportaciones**

AFECTACIÓN A LAS EXPORTACIONES			
<b>PORCENTAJE</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>TOTAL</b>
Del 1 al 10%	5	0	5
Del 11 al 30%	11	1	12
Del 31 al 60%	10	8	18
Del 61 al 100%	2	0	2
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>9</b>	<b>37</b>

Fuente de investigación: Encuesta  
Elaborado por: María Poveda//2015

**Cuadro N°20**  
**Frecuencia Esperada para la aplicación de Chi cuadrado**

<b>AFECCIÓN A LAS EXPORTACIONES</b>			
<b>PORCENTAJE</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>TOTAL</b>
Del 1 al 10%	5 (3,783783784)	0 (1,216216216)	<b>5</b>
Del 11 al 30%	11 (9,081081081)	1 (2,918918919)	<b>12</b>
Del 31 al 60%	10 (13,62162162)	8 (4,378378378)	<b>18</b>
Del 61 al 100%	2 (1,513513514)	0 (0,486486486)	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>9</b>	<b>37</b>

Fuente de investigación: Encuesta

Elaborado por: María Poveda//2015

Procediendo hacer los siguientes cálculos:

$$\frac{28*5}{37} = 3,783783784$$

$$\frac{28*12}{37} = 9,081081081$$

$$\frac{28*18}{37} = 13,62162162$$

$$\frac{28*2}{37} = 1,513513514$$

$$\frac{9*5}{37} = 1,216216216$$

$$\frac{9*12}{37} = 2,918918919$$

$$\frac{9*18}{37} = 4,378378378$$

$$\frac{9*2}{37} = 0,486486486$$

**Cuadro N°21**  
**Chi cuadrado**

<b>AFECCIÓN A LAS EXPORTACIONES</b>					
<b>PORCENTAJE</b>	<b>Frecuencia Observada (O)</b>	<b>Frecuencia Esperada (E)</b>	<b>O – E</b>	<b>(O-E)^2</b>	<b>(O-E)^2/E</b>
<b>Del 1 al 10% Sí</b>	5	3.78378378	1.2162162	1.479181885	<b>0.390926641</b>
<b>Del 1 al 10% No</b>	0	1.21621622	-1.2162162	1.479181885	<b>1.216216216</b>
<b>Del 11 al 30% Sí</b>	11	9.08108108	1.9189189	3.682249817	<b>0.405485843</b>
<b>Del 11 al 30% No</b>	1	2.91891892	-1.9189189	3.682249817	<b>1.261511512</b>
<b>Del 31 al 60% Sí</b>	10	13.621622	-3.6216216	13.11614317	<b>0.962891463</b>
<b>Del 31 al 60% No</b>	8	4.37837838	3.6216216	13.11614317	<b>2.995662329</b>
<b>Del 61 al 100% Sí</b>	2	1.51351351	0.4864865	0.236669102	<b>0.156370656</b>
<b>Del 61 al 100% No</b>	0	0.486486486	-0.4864865	0.236669102	<b>0.486486486</b>
<b>X2=</b>					<b>7.875551146</b>

Fuente de investigación: Encuesta  
Elaborado por: María Poveda//2015

**Cálculo:**

Grados de libertad:  $(4-1).(2-1) = 3$

$X2 = 7.88$

**Cuadro N°22**  
**Grados de libertad de Chi cuadrado**

<b>Grados de libertad</b>	<b>0.10</b>	<b>0.05</b>	<b>0.025</b>	<b>0.01</b>	<b>0.005</b>
<b>1</b>	2.71	3.84	5.02	6.63	7.88
<b>2</b>	4.61	5.99	7.38	9.21	10.60
<b>3</b>	6.25	<b>7.82</b>	9.35	11.34	12.84

Fuente de investigación: Encuesta  
Elaborado por: María Poveda//2015

Una vez concluida la prueba de chi-cuadrado por lo tanto se confirma con un nivel de confianza del **95%**, en la tabla de grados de libertad nos da **7.82** que es menor al chi cuadrado calculado ya que este tiene un valor de  $X2 = 7.88$  por lo tanto se desecha la hipótesis nula la cual nos dice que no hay relación entre las variables, para así aprobar la hipótesis alternativa que nos afirma que si hay relación entre variables que se ven afectadas las exportaciones de atún ecuatoriano y pérdida de mercado en Venezuela.



### **Conclusiones parciales de Chi Cuadrado**

La hipótesis planteada se resuelve con la afectación en el ámbito económico del mercado ecuatoriano específicamente en el sector atunero, ya que el gobierno venezolano impacta en varios aspectos, tales como; la incapacidad de pago por parte de los importadores de Venezuela y las múltiples variaciones en las tasas cambiarias de divisas que se efectúan en el mercado polémicamente, a su vez dando lugar a una pérdida de mercado y credibilidad de los importadores de atún ecuatoriano.

Los exportadores de atún de Ecuador mantienen varias cartas de créditos que no han sido canceladas en su totalidad y que permanecen impagadas por alrededor de un año, lo cual da lugar a la inestabilidad económica y representativa de la industria atunera. La falta de liquidez en estas industrias deja una demanda insatisfecha en varios nichos de mercado potenciales para el sector. A lo sumo la recuperación de cartera es de un 50% en su totalidad.

En las bases de datos del Banco Central del Ecuador podemos identificar las principales subpartidas de atún comercializadas al mercado bolivariano, las cuales determinan lo siguiente:

La subpartida 1604141000 incrementa su volumen de exportación en término FOB en millones de dólares en los tres últimos años pero en el ranking de países exportadores baja dos posiciones y es esta donde se encuentra el mayor impacto de incumplimiento de pagos.

Por otra parte la subpartida 1604200000 decrece su volumen de exportación en término FOB en los tres últimos años y así mismo su posición en el mercado.

Y por último la subpartida 0303420000 crece paulatinamente en el volumen de exportación en término FOB en millones de dólares y mantiene una cartera vencida por incumplimiento de los acuerdos firmados con carta de crédito, las cuales mantienen un lapso de tiempo para su cancelación.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1 CONCLUSIONES

- El mercado venezolano durante muchos años ha sido el principal destino del atún ecuatoriano, ya que se encuentra como un producto de canasta básica en dicho país, conociendo que en Venezuela solo existe una industria atunera, la cual no abastece el mercado local.
- El manejo de una moneda común o cambio de compensación conocido como el sistema monetario sucre ayudaba a negociar con mayor facilidad y sin inconvenientes en las negociaciones bilaterales.
- La pérdida de mercado venezolano para el sector atunero afecta de manera significativa a las empresas situadas en Ecuador y económicamente varias se encuentran estancadas por el incumplimiento en los pagos de las exportaciones de atún y falta de liquidez dentro de las mismas.
- La intervención por parte del gobierno venezolano con nuevas políticas en el comercio afectan el flujo de importaciones y exportaciones de bienes y servicios con los diferentes países que mantienen negociaciones bilaterales y multilaterales.
- El gobierno venezolano promulga medidas de tipo cambiarias que afectan desorbitada y económicamente a varios sectores ecuatorianos con fundamentación primordial en el que operan las compañías atuneras ecuatorianas.
- Para continuar con las negociaciones entre Ecuador y Venezuela se debe tener claro el tipo de cambio con el cual se va a negociar, sin embargo las fuerzas libres del

mercado venezolano debe mantenerse con intervenciones del Banco Central para garantizar la efectividad de las negociaciones bilaterales.

## 5.2 RECOMENDACIONES

- El Banco Central podrá influir en la oferta de divisas comprando y vendiendo las mismas pero podrá también influir en la demanda mediante la obligación de operar a partir de una cuenta en el Banco Central de Venezuela hacia otra cuenta.
- Los exportadores ecuatorianos del sector atunero deben negociar con el medio de pago anticipado o directo para no tener inconvenientes con la liquidez dentro de sus empresas.
- Para los exportadores ecuatorianos una solución temporal es desplazar sus operaciones a otro país.
- Concentrarse en nuevos nichos de mercado de países en desarrollo o desarrollados con la finalidad de ganar competencia internacional en el sector atunero y justificar el porcentaje de exportaciones que se vieron afectadas por la inestabilidad comercial de Venezuela.
- Adoptar negociaciones con importadores de mayor confianza comercial en Venezuela, buscando una estrategia que asegure los pagos en las exportaciones y conservar dicho mercado.
- Buscar alternativas para obtener protección gubernamental con el fin de mantener el mercado venezolano, ya que nuestro producto es considerado dentro de la canasta básica de Venezuela.
- El mejor acuerdo con el cual se puede realizar una negociación bilateral entre Venezuela y Ecuador es bajo los términos de la Can – Mercosur, por la facilidad

que tienen para integrarse, por los mercados comunes y además la obtención de los beneficios de estos acuerdos.

## BIBLIOGRAFÍA

1. ACOSTA ROCA, Felipe. (2009). *Trámites y documentos en materia aduanera*. México: ISEF.
2. ADUANA DE PANAMÀ. (2012). *Módulo de declaración aduanera del sistema integrado de comercio exterior*. Panamá: Universal.
3. AGUILAR VICTOR, C. M. (25 de Marzo de 2007). *Pontificia Universidad Católica del Ecuador*. Recuperado el 20 de Enero de 2015, de PUCE.
4. AGUIRRE FOMACEA, Juan. (2011). *Auditoría III, Control interno de áreas específicas de implantación y procedimientos*. España - Madrid: Pearson Educación.
5. ALADI. (10 de 01 de 2008). *Asociación Latinoamericana de Integración*. Recuperado el 08 de 02 de 2015, de ALADI: [http://www.aladi.org/nsfaladi/arquitec.nsf/VSITIOWEB/quienes\\_somos](http://www.aladi.org/nsfaladi/arquitec.nsf/VSITIOWEB/quienes_somos)
6. ALADI. (10 de MAYO de 2012). *Asociación Latinoamericana de Integración*. Recuperado el 25 de abril de 2014, de ALADI: <http://www.aladi.org>
7. ALVAREZ TORRES, Martín. (2009). *Manual para elaborar manuales de políticas y procedimientos*. México: Panórama.
8. APOLO, N. (02 de febrero de 2013). *Tratados de Libre Comercio en Latinoamérica. proyecto académico de la facultad de economía*. Guayaquil, Guayas, Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
9. ARIAS, F. (2007). Metodología de la investigación. En F. Arias, *Metodología de la investigación* (pág. 77). México: Trillas.
10. ARRATIA, Rosario. (2012). *Los ilícitos aduaneros*. Quito - Ecuador: Nacional.
11. ASAMBLEA NACIONAL. (2005). *Ley de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos*. Ecuador: Registro Oficial N° 127.

12. BANCO CENTRAL DE VENEZUELA. (2014). *Banco Centralde Venezuela*. Recuperado el 22 de 11 de 2014, de BCV: <http://www.bcv.org.ve/quebcv/bcv01.htm>
13. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. (11 de 03 de 2013). Recuperado el 30 de 01 de 2015, de BCE: [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)
14. BARRERA CRESPO, Boris. (2009). *El delito tributario: elementos constitutivos y consecuencias modificadoras*. Quito - Ecuador: Nacional.
15. BCE. (25 de 04 de 2014). *Banco Central Del Ecuador*. Recuperado el 30 de 01 de 2015, de EXPORTACIONES: [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)
16. BCV. (21 de AGOSTO de 2012). *Banco de Comercio de Venezuela*. Recuperado el 30 de 01 de 2015, de Perfil país Venezuela: [http://www.bancoex.gob.ve/perfil\\_venezuela.asp](http://www.bancoex.gob.ve/perfil_venezuela.asp)
17. BLANCO, I. C. (2014). SUCesos de la Venezuela Rentista, 1989 y 2014. *Memorias*, 49.
18. CABELLO PEREZ, Miguel; CABELLO GONZÁLEZ, José. (2009). *Procedimientos Aduaneros I, Conceptos básicos*. España - Madrid: TARIC.
19. CAN. (09 de Agosto de 1997). *Comunidad Andina de Naciones*. Recuperado el 07 de 02 de 2015, de América Economica: <http://www.comunidadandina.org/>
20. CELSA. (2012). *Logística y soluciones aduanales*. México: EUMENET.
21. CHIAVENATO, Idalberto. (2009). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. México: McGraw-Hill.
22. *COPCI ART. 83*. (2010).
23. DANIELS, J. (2013). *Negocios Internacionales*. Mexico: Pearson Education.
24. DELGADO, A., & OLIVER CUELLO, R. (2008). *Iniciativas recientes de la e-justicia en España*. España - Madrid: UOC.
25. DELGADO, ANA; OLIVER CUELLO, RAFAEL. (2008). *Iniciativas recientes de la e-justicia en España*. España - Madrid: UOC.

26. DÍAZ, Y. A. (2008). Forma de hacer un diagnóstico. *Teoría y praxis investigativa*, Septiembre - , Volumen 3 - No. 2.
27. EMPRENDEDOR, I. N. (01 de 2010). *Instituto Nacional de Emprendedor*. Recuperado el 30 de 01 de 2015, de Guías empresariales: <http://www.contactopyme.gob.mx/guiasempresariales/guias.asp?s=10&g=5&sg=34>
28. GUTIERREZ, E. (2012). *Inteligencia comercial e inversiones guía comercial de Venezuela*. CARACAS: PROECUADOR.
29. HERNÁNDEZ, F. B. (2010). *Desarrollo estratégico para la investigación científica*. Madrid: Eumed.
30. HOY, D. (08 de Junio de 2011). Cuatro acuerdos firmados correspondieron a agricultura, uno a energía, otro a turismo, uno más de comercio, y otros cinco que corresponden a ciencia, tecnología e industrias intermedias. *Ecuador y Venezuela firmaron 12 acuerdos* , pág. internacionales.
31. ICTSD. (16 de 07 de 2010). *International Centre for Trade and Sustainable Development*. Recuperado el 17 de 03 de 2015, de ICTSD: <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/devaluaci%C3%B3n-en-venezuela-efectos-sobre-el-comercio-y-la-integraci%C3%B3n-en>
32. JÁUREGUI, A. (12 de 12 de 2000). *Gestiopolis*. Recuperado el 11 de 01 de 2015, de <http://www.gestiopolis.com/canales/economia/articulos/no3/Balanza%20de%20Pagos.htm>
33. LÓPEZ, R. G. (2004). El método inductivo. en r. g. López, *Evolución científica y metodológica de la economía* (pág. 40). Málaga: ISBN.
34. LUNA OSORIO, L. (2007). *Economía internacional del siglo XXI*. Alemania: pudeleco.
35. LUNA, L. (01 de Agosto de 2012). *Solo "c" que nada "c"*. Recuperado el 17 de 03 de 2015, de Solo "c" que nada "c": <http://solocquenadacbyllunao.blogspot.com/2012/08/el-ecuador-y-su-oferta-exportable.html>

36. MACHICADO, Jorge. (2013). *Apuntes Aduaneros*. San Francisco - USA: Logo Acronym.
37. MEJÍA, M. F. (2013). Ministerio de Industrias y Productividad. *País Productivo* , edición N 4.
38. MONTENEGRO, JOSÉ ANTONIO. (2011). *Ilicito aduanero*. Lima - Perú: SUNAT.
39. MÚÑOZ MACHADO, ANDRÉS. (2012). *La gestión de calidad total en la administración pública*. España: Díaz de Santos.
40. MURRILLO FLORES, FERNANDO. (2012). *La devolución del bien incautado en los procesos por delitos aduaneros*. Lima - Perú: Nacional.
41. NEWSWEEK. (2013). Venezuela y la continuidad en una muy cerrada elección, Nicolás Maduro apuesta por el Chavismo. NEWSWEEK , 26.
42. OMC. (2014). *Organización mundial del comercio*. Recuperado el 22 de 11 de 2014, de OMC: <http://www.wto.org>
43. OPPENHEIMER, A. (2009). *Los Estados Desunidos De Latinoamérica*. Argentina: EDAF.
44. PARKIN MICHAEL, L. E. (2010). *Microeconomía versión para Latinoamérica*. México: Pearson Education, Inc.
45. PESQUERO, R. E. (2002). Las especies de atún en el Ecuador. *Editorial Publiansa* , 24.
46. PETERSEN, A. G. (2010). Guerra de divisas y el proteccionismo del siglo XXI. *Revista de Antiguos Alumnos del IEEM* , 22.
47. PIERA, L. (1 de Agosto de 1992). *Mercado Común del Sur*. Recuperado el 25 de abril de 2014, de Mercosur: <http://www.mercosur.int>
48. PROECUADOR. (12 de 01 de 2015). *PRO ECUADOR*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-barreras-arancelarias/>



49. RAQUEL LOPEZ, V. M. (enero de 2005). *Proyecto de prefactibilidad para exportar atún*. Recuperado el 29 de 01 de 2015, de Repositorio UTE: [http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/6962/1/24911\\_1.pdf](http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/6962/1/24911_1.pdf)
50. REGISTRO OFICIAL 351. (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Quito - Ecuador: Nacional.
51. RESTREPO, C. L. (2007). La política cambiaria. *Revista de Economía institucional* , 325-344.
52. STONER, JAMES; WANKEL, CHARLES. (2010). *Administración*. México: Prentice Hall.
53. TOLEDO, H. A. (1995). La Organización Mundial de Comercio y los retos del intercambio multilateral. *Revista Bancomex* , 848.
54. TORO, A. (2001). Las derivadas de la propia negociación, las referidas al área de libre comercio, las estructurales y las relacionadas al patrimonio histórico. *El Espectador* , 53-54.
55. TOSI, JORGE LUIS. (2009). *Código Aduanero*. Buenos Aires - Argentina: Universitaria.
56. VENEZUELA, B. D. (12 de Julio de 1996). *Perfil Pais Venezuela*. Recuperado el 25 de abril de 2014, de Bancoex: <http://www.bancoex.gob.ve>
57. VERGARA, N. (2012). *Marketing y Comercialización Intenacional*. ECUADOR: ECOE EDICIONES.
58. VITA. (2002). Atún y Mar. *Atunec* , edición N 7.

## ANEXOS

**Anexo N° 1**  
**Exportadores de atún en Ecuador**

N*	Empresas exportadoras de atún en Ecuador
1	Agrol S.A.
2	Asiservy S.A.
3	Cepromar S.A.
4	Chanalata Castro Jairo Salomón
5	Comercial pesquera Cristiansen S.A.
6	Comercializadora Cotopaxi comercotopaxi S.A.
7	Conservas Isabel ecuatoriana S.A.
8	Costapesca CIA. Ltda.
9	Dimawork S.A.
10	Discoveryinternational trading & asociados dita S.A.
11	Ecuafish S.A.
12	Ecuaseap S.A.
13	Empacadora alpusa S.A.
14	Empacadora bilbo S.A. bilbosa
15	Empacadora coral del pacifico emcopac s.a.
16	Empacadora grupo granmar S.A. empagran
17	Empresa del mar CIA Ltda.
18	Escualem S.A.
19	Eurofish S.A.
20	Expalsa exportadora de alimentos S.A.
21	Expansioncorp S.A.
22	Expoalimentos del Ecuador S.A.
23	Expotuna S.A.
24	Franchifish S.A.
25	Frescodegfer S.A.
26	Freshfish del Ecuador CIA. Ltda.
27	Frigolandia S.A.
28	Frigorífico y laboratorio san mateo, frigolab san mateo CIA. Ltda.
29	Frio y mariscos compañía limitada
30	Gondi S.A.
31	Industria atunera S.A. induatun
32	Industria ecuatoriana productora de alimentos cainepaca
33	Madepacif S.A.
34	Mardex mariscos de exportación S.A.
35	Mdcproducts S.A.
36	Molina Rodríguez María de Lourdes
37	Multiempresas tesla S.A.
38	Oceanfish S.A.
39	Olimar S.A.
40	Pacfish S.A.
41	Pcc congelados & frescos S.A.

42	Pes Núñez Santana pesnusan CIA. Ltda.
43	Pescado fresco del mar pefrescomar CIA. Ltda.
44	Pescados, camarones y mariscos sociedad anónima docapes
45	Pespacific CIA. Ltda.
46	Pespesca S.A.
47	Polarispesca S.A.
48	Productos perecibles y mariscos propemar S.A.
49	Proimec S.A.
50	Promarosa productos del mar santa rosa CIA Ltda.
51	Queenfishpanama S.C.C.
52	Seafman sociedad ecuatoriana de alimentos y frigoríficos manta C.A.
53	Técnica y comercio de la pesca C.A. tecopesca
54	Transcity S.A.
55	Transmarina C.A.
56	Tunafleet S.A.
57	Tunidos del pacifico S.A.
58	Universal seafood ecuador S.A. unisea
59	Zambritisa S.A.

**Fuente de investigación:** <http://www.fedexpor.com/directorio/buscador>

**Elaborado por:** María Poveda//2015

**AnexoN°2**  
**Encuesta para los exportadores de atún**



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL**  
**SEDE SANTO DOMINGO**

**ENCUESTA A LOS EXPORTADORES DEL SECTOR ATUNERO**  
**ECUATORIANO**

Nombre del encuestado \_\_\_\_\_

Empresa \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_\_

Sexo hombre \_\_\_\_ mujer \_\_\_\_

**1. ¿Cuántas exportaciones de atún realizan a Venezuela anualmente?**

Ninguna  de 1 a 3  de 4 a 6  de 7 en adelante

**2. ¿Cómo se comercializa el atún en Venezuela?**

a) agua  b) aceite  c) lomito  d) rallado  e) mixto

**3. ¿Qué medios de pagos utilizan en las negociaciones con el mercado Venezolano y como inciden en las negociaciones a largo plazo?**

MECANISMOS DE PAGO	INCIDENCIA	
	POSITIVA	NEGATIVA
Carta de crédito		
Pago anticipado		
Pago directo		
Cobranza documentarias		

4. ¿En el transcurso de los años se han presentado inconvenientes con los pagos de las exportaciones realizadas a Venezuela en el sector atunero?

SÍ  NO

5. ¿En el nuevo régimen cambiario de divisas Venezolanas afectan o no a las negociaciones ecuatorianas?

SISTEMA MARGINAL DE DIVISAS	INCIDENCIA	
	AFECTAN	NO AFECTAN
TIPO DE CAMBIO OFICIAL		

6. ¿Conoce usted la nueva política comercial venezolana?

SÍ  NO

7. ¿Las nuevas políticas en las importaciones venezolanas inciden negativamente en el comercio ecuatoriano?

SÍ  NO

8. ¿Aproximadamente qué porcentaje considera usted que afectó a las exportaciones de atún ecuatoriano en el 2014 por dichas políticas venezolanas?

0%  de 1 al 10%  del 11% al 30%  del 31% al 60%  del 60% al 100%

- 9.- Cual es el principal problema con las negociaciones del atún?

TIPO DE PROBLEMA	INCIDENCIA	
	POSITIVA	NEGATIVA
BAJOS PRECIOS		
COMPETENCIA DIRECTA		
FALTA DE PAGO		
PÉRDIDA DE MERCADO		
TASA DE CAMBIO DE DIVISAS		

Muchas gracias.